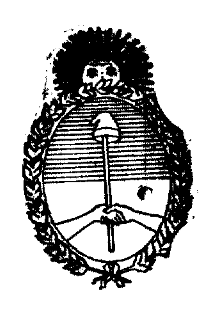
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



I LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 6 de agosto de 1979

NUMERO
24.221
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

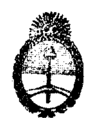
DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

SUMARIO


19790806



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. —

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley mediante el cual se propicia acordar una pensión graciable a la señorita Ana María Rivara, en su carácter de hija soltera del extinto doctor Andrés Rivara, hombre público de destacada actuación en la actividad forense, judicial, legislativa y docente de la provincia de Entre Ríos, así como en el ámbito municipal de la ciudad de Concordia, en la citada provincia, donde se desempeñó como Concejal y Comisionado Municipal.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

El monto de dicha pensión se ha establecido de acuerdo a las disposiciones de las leyes 21.348 y 21.654 y el decreto Nº 2.344|78.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.

LEY Nº 22.044

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. —

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Acuérdase a la señorita Ana María Rivara, L. C. Nº 5.051.916, una pensión graciable, de conformidad con el régimen instituido por la Ley número 13.337, cuyo monto será equivalente al que resulte de aplicar las Leyes Nros. 21.348, 21.654 y el Decreto número 2.344|78.

ARTICULO 2º. — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley Nº 18.748.

ARTICULO 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

CONVENIO INTERNACIONAL

Apruébase el Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno Yugoslavo y el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se propone aprobar el "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia" firmado en la ciudad de Belgrado el día 21 de setiembre de 1977.

Por el referido Convenio, ambos Estados acuerdan fomentar el desarrollo de la cooperación mutua en los distintos campos de la investigación científica y tecnológica. Para ello, celebrarán acuerdos especiales entre organismos e instituciones competentes de los dos países.

Las Partes desarrollarán diferentes actividades tendientes al logro de la colaboración recíproca. En tal sentido, se prevé el intercambio de personal científico y técnico, quien deberá someterse a las leyes del país receptor, no siéndole permitido cumplir actividades ajenas a sus funciones específicas.

Asimismo, se establece que el intercambio informativo en ciencia y tecnología se cumplirá entre organismos designados por los Gobiernos, especialmente en Institutos de investigación, centros de información y bibliotecas especializadas.

Una Comisión Mixta —integrada por igual número de miembros designados por cada Parte— tendrá a su cargo analizar la aplicación de Convenio, preparar programas de acción para el cumplimiento de sus fines, examinar periódicamente los resultados obtenidos y formular recomendaciones a los dos gobiernos.

La sanción y promulgación del proyecto de Ley que se acompaña posibilitará la pronta entrada en vigor del Convenio mencionado, el cual se concilia con la política nacional en materia de ciencia y tecnología, a la vez que resulta compatible con el principio universalista con que el Gobierno nacional conduce sus relaciones exteriores.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.
Juan R. Llerena Amadeo.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.045

Buenos Aires, 31 de julio de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia", firmado en la ciudad de Belgrado el día 21 de setiembre de 1977, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.
Juan R. Llerena Amadeo.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia,

Deseosos de intensificar la cooperación entre los dos países en el ámbito de la ciencia y la tecnología,

Teniendo en cuenta que esa cooperación favorecerá el fortalecimiento de las relaciones de amistad existentes entre la República Argentina y la República Socialista Federativa de Yugoslavia,

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las Partes Contratantes se comprometen a promover el desarrollo de la cooperación entre ambos Estados en la investigación científica y tecnológica.

Los distintos campos de la cooperación así como los términos, modalidades, condiciones financieras y procedimientos de ejecución de los proyectos específicos, serán fijados en cada caso mediante acuerdos.

ARTICULO 2º

La cooperación objeto del presente Convenio incluirá especialmente:

a) Intercambio de científicos y técnicos;
b) Concesión de becas de estudio y perfeccionamiento;
c) Intercambio de información científica y tecnológica;
d) Organización de reuniones y conferencias científicas y tecnológicas sobre temas de interés mutuo,
e) Elaboración conjunta de procedimientos tecnológicos para la industria, la agricultura y las actividades productivas;
f) Otras formas de cooperación científica y técnica que las Partes acuerden.

ARTICULO 3º

Los acuerdos especiales por medio de los cuales se desarrollará la cooperación entre los organismos e instituciones competentes de ambos países, serán concluidos de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en ambos Estados.

ARTICULO 4º

El personal científico y técnico enviado en aplicación del presente Convenio se someterá a las disposiciones legales y reglamentarias del país receptor.

Este personal no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones específicas sin previa autorización de ambas Partes Contratantes.

ARTICULO 5º

Los programas de investigación se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias del Estado donde se desarrollen.

ARTICULO 6º

El intercambio de información científica y tecnológica se realizará entre los organismos designados por las Partes, en especial institutos de investigación, centros de información y bibliotecas especializadas.

ARTICULO 7º

Cada Parte Contratante designará los organismos que serán competentes para coordinar la ejecución del presente Convenio.

ARTICULO 8º

Las Partes Contratantes crearán una Comisión Mixta a los efectos de examinar las cuestiones relativas a la aplicación del presente Convenio y, en particular, elaborar programas de acción para desarrollar sus fines, evaluar periódicamente los resultados y formular recomendaciones a ambos Gobiernos.

Dicha Comisión estará integrada por igual número de miembros designados por cada Gobierno. En sus reuniones también podrán participar expertos.

La Comisión se reunirá a petición de cualquiera de las Partes alternativamente en la República Argentina y en la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

ARTICULO 9º

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde el día de la firma y entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales vigentes.

Tendrá una duración de cinco años a cuyo término se renovará automáticamente por períodos sucesivos de un año, sin ninguna de las Partes comunicare por escrito tres meses antes de la expiración del período respectivo su intención de denunciarlo.

Sin perjuicio de ello, las disposiciones del presente Convenio continuarán aplicándose a los acuerdos especiales concluidos en el período de su vigencia y que estén en curso de ejecución en el momento de la expiración del mismo.

Hecho en la ciudad de Belgrado, Capital de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y serbo-croata, igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina, Edmundo Sangenis.

Por el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Krsto Bulajic.

CONVENIO INTERNACIONAL

Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971.

Apruébanse los protocolos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley por el que se propone aprobar los "Protocolos para la Cuarta Prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971".

Los Protocolos de referencia fueron adoptados el 23 de marzo de 1978, por la Conferencia celebrada en Ginebra para tal efecto, y tienen como finalidad prorrogar hasta el 30 de junio de 1979 los dos Convenios que, en conjunto, constituyen el "Convenio Internacional del Trigo, 1971" — aprobados por Ley Nº 19.059— del que la República Argentina es parte, por haber depositado el correspondiente instrumento de ratificación el 23 de noviembre del mismo año.

Es importante destacar que la ratificación del Protocolo que prorroga el Convenio sobre el Comercio del Trigo es condición previa indispensable para la ratificación del Protocolo sobre la Ayuda Alimentaria, conforme al artículo VI de este último.

La aprobación de los tratados de referencia contribuirá a afianzar la participación de nuestro país en la cooperación económica internacional intensificando sus relaciones con los países en desarrollo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

LEY Nº 22.046

Buenos Aires, 31 de julio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse los "Protocolos para la Cuarta Prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971", adoptados en Ginebra el 23 de marzo de 1978, cuyos textos en idioma español forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

Resolución para la Cuarta Prórroga de Convenio sobre el Comercio de Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971.

La Conferencia convocada para fijar los textos de los Protocolos, 1978, para la Cuarta Prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria que constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971

Reunida en Ginebra, el 23 de marzo de 1978

Considerando que los dos instrumentos jurídicos independientes, el Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria 1971, que juntamente constituyen el Convenio Internacional del Trigo, 1971, fueron cada uno prorrogados por virtud de Protocolo hasta el 30 de junio de 1975 fueron prorrogados de nuevo por virtud de Protocolo hasta el 30 de junio de 1976, y fueron prorrogados por tercera vez por virtud de los Protocolos, 1976, hasta el 30 de junio de 1978;

Considerando que conviene concertar medidas para el mantenimiento de la cooperación internacional en materia de trigo y la continuidad de un programa de ayuda alimentaria con la aportación de donativos para beneficio de países en desarrollo, durante el período comprendido entre la expiración de los Protocolos, 1976, en cuya virtud se prorrogan de nuevo los mencionados Convenios y la entrada en vigor de un nuevo Convenio comprendiendo trigo y ayuda alimentaria:

Habiendo fijado los textos del Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y del Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971;

Decide que los textos en español, francés, inglés y ruso de los mencionados Protocolos sean igualmente auténticos;

Pide al Secretario Ejecutivo del Consejo Internacional del Trigo que envíe copias de los textos de los Protocolos, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971, a todos los Gobiernos partes o provisionalmente considerados como partes en dichos Convenios prorrogados de nuevo por virtud de los Protocolos, 1978, o que sean miembros de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, y están indicados en los Anexos A y B del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971:

Pide que los mencionados textos, refrendados con la firma del Secretario Ejecutivo del Consejo, sean remitidos al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual está designado como la autoridad depositaria de los Protocolos:

Ruega al Gobierno de los Estados Unidos de América que al recibo de los textos refrendados disponga que los Protocolos sean abiertos a la firma en Washington durante el período determinado en el Artículo 5 del Protocolo, 1976, para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y en el Artículo V del Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971, y que, a ■

entrada en vigor, efectúe el registro de los mismos en la Secretaría de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 de las Cartas de las Naciones Unidas;

Llamada la atención de los gobiernos a los procedimientos contenidos en el Artículo 6 del Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y en el Artículo VI del Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971, e invita a los Gobiernos a depositar los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o conclusión hasta el 23 de junio de 1978 inclusive, o, si los mismos no pudiesen completar sus procedimientos constitucionales e institucionales a tiempo, a que depositen una declaración de aplicación provisional de acuerdo con el Artículo 8 del Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y el Artículo VIII del Protocolo para la cuarta prórroga del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971.

PROTOCOLO, 1978, PARA LA CUARTA PRORROGA DEL CONVENIO SOBRE EL COMERCIO DEL TRIGO, 1971

Los Gobiernos partes en el presente Protocolo,

Considerando que el Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971 (en adelante llamado "el Convenio") del Convenio Internacional del Trigo, 1971, que fue prorrogado de nuevo por virtud de Protocolo en 1976, expira el 30 de junio de 1978.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1

Prórroga, expiración y rescisión del Convenio

A reserva de lo dispuesto en el Artículo 2 del presente Protocolo, el Convenio permanecerá en vigor entre las partes integrantes del presente Protocolo hasta el 30 de junio de 1979, quedando entendido que si, antes del 30 de junio de 1979, entrase en vigor un nuevo convenio internacional comprendiendo trigo, el presente Protocolo sólo permanecerá vigente hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo convenio.

ARTICULO 2

Disposiciones inoperantes del Convenio

A partir del 1º de julio de 1978, se considerarán derogadas las siguientes disposiciones del Convenio:

a) el párrafo 4) del Artículo 19;

b) los Artículos 22 al 26 inclusive;

c) el párrafo 1) del Artículo 27;

d) los Artículos 29 al 31 inclusive.

ARTICULO 3

Definición

Toda referencia en el presente Protocolo a un "gobierno" o "gobiernos" será de aplicación a la Comunidad Económica Europea (en adelante llamada "la Comunidad"). Por consiguiente toda referencia en el presente Protocolo a "firma", "depósito de instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o conclusión", "instrumento de adhesión" o "declaración de aplicación provisional" por un gobierno, comprende, en el caso de la Comunidad, la firma o declaración de aplicación provisional en nombre de la Comunidad por su autoridad competente y el depósito del instrumento que, con arreglo a los procedimientos institucionales de la Comunidad, deba depositar para la conclusión de un convenio internacional.

ARTICULO 4

Disposiciones financieras

La contribución inicial de todo miembro exportador o importador que efectúe su adhesión al presente Protocolo con arreglo al apartado b) del párrafo 1) del Artículo 7 del mismo, será determinada por el Consejo tomando como base los votos que se le hayan asignado y el período que quede por transcurrir del año agrícola en curso, pero no se modificarán las contribuciones de los demás exportadores e importadores ya determinadas para dicho año agrícola.

ARTICULO 5

Firma

El presente Protocolo estará abierto en Washington, desde el 26 de abril de 1978 hasta el 19 de mayo de 1978 inclusive, a la firma de los Gobiernos de los países partes en el Convenio en su forma prorrogado de nuevo por virtud del Protocolo, 1976, o que el 23 de marzo de 1978, son provisionalmente considerados partes en el Convenio en su forma prorrogado de nuevo por virtud del Protocolo, 1976, o que son miembros de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, y están comprendidos en los Anexos A y B del Convenio.

ARTICULO 6

Ratificación, adaptación, aprobación o conclusión

El presente Protocolo quedará sujeto a la ratificación, aceptación, aprobación o conclusión de cada Gobierno signatario, de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales o institucionales. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o conclusión se depositarán ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, a más tardar el 23 de junio de 1978, quedando entendido que el Consejo podrá conceder una o más prórrogas a todo Gobierno signatario que no haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o conclusión en la fecha indicada.

ARTICULO 7

Adhesión

1) El presente Protocolo quedará abierto a la adhesión:

a) hasta el 23 de junio de 1978, del Gobierno de todo miembro que figure en el Anexo A o B del Convenio en dicha fecha, quedando entendido que el Consejo podrá conceder una o más prórrogas del plazo a todo el Gobierno que no haya depositado su instrumento en dicha fecha, y

b) después del 23 de junio de 1978, del Gobierno de todo miembro de las Naciones Unidas, o sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, con arreglo a las condiciones que el Consejo estime oportuno establecer por una mayoría no inferior a los dos tercios de los votos emitidos por los miembros exportadores y a los dos tercios de los votos emitidos por los miembros importadores.

2) La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

3) Cuando, para los fines de aplicación del Convenio del presente Protocolo, se haga referencia a miembros que figuran en los Anexos A o B del Convenio, se estimará que los miembros cuyos gobiernos se hayan adherido al Convenio en las condiciones establecidas por el Consejo, o el presente Protocolo según dispone el apartado b) del párrafo 1) del presente Artículo, figuran en el Anexo correspondiente.

ARTICULO 8

Aplicación provisional

Todo Gobierno signatario podrá depositar ante el Gobierno de los Estados Unidos de América una declaración de aplicación provisional del presente Protocolo. Cualquier otro Gobierno en situación de firmar el presente Protocolo, o cuya solicitud de adhesión la haya aprobado el Consejo, podrá asimismo depositar ante el Gobierno de los Estados Unidos de América una declaración de aplicación provisional. Todo Gobierno que deposite tal declaración, aplicará provisionalmente el presente Protocolo y será considerado, provisionalmente, como parte en el mismo.

ARTICULO 9

Entrada en vigor.

1) El presente Protocolo entrará en vigor entre aquellos Gobiernos que, el 23 de junio de 1978, hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión o declaraciones de aplicación provisional, de acuerdo con los Artículos 6, 7 y 8 del presente Protocolo, de la manera siguiente:

a) el 24 de junio de 1978, con respecto a todas las disposiciones del Convenio, que no sean las comprendidas en los Artículos 3 al 9, ambos inclusive, y el Artículo 21, y

b) el 1º de julio de 1978, con respecto a los Artículos 3 al 9, ambos inclusive, y el Artículo 21 del Convenio, siempre que se hayan depositado tales instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión, o adhesión, o declaraciones de aplicación provisional, no más tarde del 23 de junio de 1978, en nombre de Gobiernos que representen a miembros exportadores que posean por lo menos el 60 % de los votos indicados en el Anexo A y miembros importadores que posean por lo menos el 50 % de los votos indicados en el Anexo B, o que hubiesen tenido, respectivamente, tales votos si hubiesen sido partes en el Convenio en dicha fecha.

2) El presente Protocolo entrará en vigor, para todo gobierno que deposite el instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión después del 23 de junio de 1978, de conformidad con las disposiciones pertinentes del presente Protocolo, en la fecha en que se efectúe tal depósito, quedando entendido que ninguna parte del mismo entrará en vigor para tal Gobierno hasta que esa parte entre en vigor para los demás Gobiernos de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1) ó 3) del presente Artículo.

3) Si el presente Protocolo no entrase en vigor de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1) del presente Artículo, los Gobiernos que hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión, o declaraciones de aplicación provisional, podrán decidir de común acuerdo que el Protocolo entrará en vigor entre aquellos Gobiernos que hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión o declaraciones de aplicación provisional.

ARTICULO 10

Notificación del Gobierno depositario

El Gobierno de los Estados Unidos de América, en su calidad de Gobierno depositario, deberá notificar a todos los Gobiernos signatarios y a todos los Gobiernos que se hayan adherido, toda firma, ratificación, aceptación, aprobación, conclusión, aplicación provisional del presente Protocolo, y toda adhesión al mismo así como toda notificación y comunicado que reciba en virtud del Artículo 27 del Convenio y toda declaración y notificación que reciba con arreglo al Artículo 28 del Convenio.

ARTICULO 11

Copia certificada del Convenio

Tan pronto como sea posible después de la entrada en vigor definitiva del presente Protocolo el Gobierno depositario enviará copia certificada del presente Protocolo, en los idiomas español, francés, inglés y ruso, al Secretario General de las Naciones Unidas para que lo registre con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. Toda enmienda al presente Protocolo se comunicará en la misma forma al Secretario General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 12

Relación entre el Preámbulo y el Protocolo

El presente Protocolo comprende el Preámbulo a los Protocolos, 1978, instituidos para la cuarta prórroga del Convenio Internacional del Trigo, 1971.

En fe de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados al efecto por sus respectivos Gobiernos o autoridades, han firmado el presente Protocolo en las fechas que figuran junto a sus firmas.

Los textos del presente Protocolo en los idiomas español, francés, inglés y ruso serán igualmente auténticos. Los originales serán entregados en depósito al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual remitirá copia certificada de los mismos a cada parte signataria o que se adhiere, y al Secretario Ejecutivo del Consejo.

PROTOCOLO, 1978, PARA LA CUARTA PRORROGA DEL CONVENIO SOBRE LA AYUDA ALIMENTARIA, 1971

Las partes en el presente Protocolo,

Considerando que el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1971 (en adelante llamado "el Convenio") del Convenio Internacional del Trigo, 1971, que fue prorrogado de nuevo por virtud de Protocolo en 1976, expira el 30 de junio de 1978.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Prórroga, expiración y rescisión del Convenio

A reserva de lo dispuesto en el Artículo II del presente Protocolo, el Convenio permanecerá en vigor entre las partes integrantes del presente Protocolo hasta el 30 de junio de 1979, quedando entendido que si antes del 30 de junio de 1979, entrase en vigor un nuevo convenio sobre la ayuda alimentaria, el presente Protocolo sólo permanecerá vigente hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo Convenio.

ARTICULO II

Disposiciones inoperantes del Convenio

A partir del 1º de julio de 1978, se considerarán derogadas las disposiciones del Convenio correspondientes a los párrafos 1), 2) y 3) del Artículo II, del párrafo 1) del Artículo III y de los Artículos VI y XIV, inclusive.

ARTICULO III

Ayuda alimentaria internacional

1) Las partes en el presente Protocolo se comprometen a hacer aportaciones como ayuda alimentaria a los países en desarrollo, de trigo, cereales secundarios o sus productos derivados, adecuados para el consumo humano y de un tipo y calidad aceptables, o su equivalente en efectivo, en las cantidades anuales mínimas especificadas en el párrafo 2) a continuación.

2) La aportación anual mínima de cada una de las partes que integran el presente Protocolo se fija del modo siguiente:

	Toneladas métricas
Argentina	23.000
Australia	225.000
Canadá	495.000
Comunidad Económica Europea	1.287.000
Estados Unidos de América	1.890.000
Finlandia	14.000
Japón	225.000
Suecia	35.000
Suiza	32.000

3) A los efectos de la aplicación del presente Protocolo, toda parte en el mismo que lo firme en virtud del párrafo 2) del Artículo V, o que se adhiera a él en virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 2) ó 3) del Artículo VII, se considerará enumerada en el párrafo 2) del Artículo III del presente Protocolo junto con la aportación mínima que se le asigne con arreglo a las disposiciones pertinentes del Artículo VII del presente Protocolo.

ARTICULO IV

Comité de Ayuda Alimentaria

Se constituirá un Comité de Ayuda Alimentaria que estará integrado por cada una de las partes que figuran en el párrafo 2) del Artículo III del presente Protocolo y por cualesquiera otras que pasen a ser partes del presente Protocolo. El Comité nombrará su presidente y vicepresidente.

ARTICULO V

Firma

1) El presente Protocolo quedará abierto a la firma en Washington, desde el 26 de abril de 1978 hasta el 17 de mayo de 1978 inclusive de los Gobiernos de Argentina, Australia Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia, Japón, Suecia y Suiza, así como de la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, siempre y cuando firmen tanto el presente Protocolo como el Protocolo, 1978, para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971.

2) El presente Protocolo quedará igualmente abierto, en las mismas condiciones, a la firma de toda parte signataria del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1967, no enumerada en el párrafo 1) del presente Artículo, siempre y cuando su aportación sea, por lo menos, igual a la que convino efectuar en el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1967.

ARTICULO VI

Ratificación, aceptación, aprobación o conclusión

El presente Protocolo estará sujeto a la ratificación, aceptación, aprobación o conclusión de cada uno de los signatarios, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales o institucionales siempre y cuando ratifique, acepte, apruebe o concluya así mismo el Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o conclusión se depositarán ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, a más tardar, el 23 de junio de 1978, quedando entendido que el Comité de Ayuda Alimentaria podrá conceder una o más prórrogas a todo signatario que no haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o conclusión en la fecha indicada.

ARTICULO VII

Adhesión

1) El presente Protocolo quedará abierto a la adhesión de toda parte mencionada en el Artículo V del presente Protocolo, siempre y cuando se adhiera también al Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, y siempre y cuando además, en el caso de cada una de las partes mencionadas en el párrafo 2) del Artículo V, su aportación sea por lo menos igual a la que convino efectuar en el Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, 1967. Los instrumentos de adhesión relacionados con este párrafo se depositarán, a más tardar, el 23 de junio de 1978, quedando entendido que el Comité de Ayuda Alimentaria podrá conceder una o más prórrogas a cualesquiera de las partes que no haya depositado su instrumento de adhesión en la fecha indicada.

2) El Comité de Ayuda Alimentaria podrá aprobar la adhesión al presente Protocolo, como donante, del Gobierno de todo miembro de las Naciones Unidas, así como de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de la Energía Atómica, en las condiciones que el Comité de Ayuda Alimentaria considere pertinentes, siempre y cuando el Gobierno de que se trate, a su vez, se adhiera también al Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórro-

ga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, si no formara ya parte del mismo.

3) La adhesión se llevará a efecto depositando el instrumento de adhesión pertinente ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO VIII

Aplicación provisional

Toda parte que esté mencionada en el Artículo V del presente Protocolo podrá depositar ante el Gobierno de los Estados Unidos de América una declaración de aplicación provisional del presente Protocolo, siempre y cuando deposite también una declaración de aplicación provisional del Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971. Toda otra parte cuya solicitud de adhesión al presente Protocolo sea aprobada podrá asi mismo depositar ante el Gobierno de los Estados Unidos de América una declaración de aplicación provisional, siempre y cuando la parte de que se trate deposite también una declaración de aplicación provisional del Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, a menos que sea ya parte en dicho Protocolo o haya depositado ya una declaración de aplicación provisional del mismo. Toda parte que así deposite tal declaración, aplicará provisionalmente el presente Protocolo y será considerada provisionalmente como parte en el mismo.

ARTICULO IX

Entrada en vigor

1) El presente Protocolo entrará en vigor para aquellas partes que hayan depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión.

a) El 24 de junio de 1978, con respecto a todas las disposiciones, salvo las comprendidas en el Artículo III del Protocolo, y

b) El 1º de julio de 1978, con respecto al Artículo II del Convenio y Artículo III del Protocolo,

siempre y cuando todas las partes mencionadas en el párrafo 1) del Artículo V del presente Protocolo hayan depositado dichos instrumentos o una declaración de aplicación provisional, a más tardar, el 23 de junio de 1978, y que el Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, esté en vigor. Para toda otra parte que deposite el instrumento de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión, después de que el Protocolo haya entrado en vigor, el presente Protocolo entrará en vigor en la fecha en que se efectúe tal depósito.

2) Si el presente Protocolo no entrase en vigor de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1) del presente Artículo, las partes que, para el 24 de junio de 1978, hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión o declaraciones de aplicación provisional, podrán decidir de común acuerdo que el mismo entrará en vigor entre aquellas partes que hayan depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o adhesión, siempre que el Protocolo, 1978, instituido para la cuarta prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, esté en vigor, o podrán tomar toda otra decisión que, a su parecer, requiera la situación.

ARTICULO X

Ratificación del Gobierno depositario

El Gobierno de los Estados Unidos de América, en su calidad de Gobierno depositario, notificará a todas las partes signatarias y a todas las partes que se hayan adherido, toda firma, ratificación, aceptación, aprobación, conclusión o aplicación provisional del presente Protocolo y toda adhesión al mismo.

ARTICULO XI

Copia certificada del Protocolo

Tan pronto como sea posible, después de la entrada en vigor definitiva del presente Protocolo, el Gobierno depositario enviará copia certificada del mismo, en los idiomas español, francés, inglés y ruso al Secretario General de las Naciones Unidas para que lo registre con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. Toda enmienda al presente Protocolo se comunicará de la misma manera al Secretario General de las Naciones Unidas.

ARTICULO XII

Relación entre el Preámbulo y el Protocolo

El presente Protocolo comprende el Preámbulo a los Protocolos, 1978, instituidos para la cuarta prórroga del Convenio Internacional del Trigo, 1971.

En fe de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados a este efecto por sus respectivos Gobiernos o autoridades, han firmado este Protocolo en las fechas que aparecen junto a sus firmas.

Los textos del presente Protocolo, en los idoamas español, francés, inglés y ruso, serán todos igualmente auténticos. Los originales serán entregados en depósito al Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual remitirá copia certificada de los mismos a cada uno de los Gobiernos signatarios o que se adhieran al Protocolo.



DECRETOS

COMISIONES DE HOMENAJE

Créase la Comisión de Homenaje a Juan Alfonso Carrizo.

DECRETO
Nº 1.851

Bs. As., 31/7/79.

VISTO el presente Expediente número 44.568/77, del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, referido a memorar la ilustre personalidad de don Juan Alfonso Carrizo, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 18 de diciembre de 1957,

CONSIDERANDO:

Que su vasta labor como investigador del folklore literario del Noroeste argentino ha sido altamente calificada por la crítica de nuestro país y del exterior, configurando una fuente inagotable para nuevos estudios históricos, antropológicos y literarios.

Que el esfuerzo de toda su vida estuvo consagrado a la búsqueda del material poético que le permitió conocer y comprender mejor la tierra de sus mayores, a sus hombres y a sus cosas tradicionales para mostrar a las nuevas generaciones de argentinos la humilde cuanto sabia filosofía popular preñada de un sano nacionalismo y un contenido cristiano como refirmaciones de la esencia espiritual del ser humano.

Que, desde su condición de maestro de primeras letras, director fundador del Instituto Nacional de la Tradición —hoy Instituto Nacional de Antropología— y miembro de la Academia Argentina de Letras, su vida resulta ejemplar, por cuya causa se estima acción de buen gobierno adoptar las medidas tendientes a rendirle el justo homenaje que le debe el país.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Comisión de Homenaje a Don Juan Alfonso Carrizo, presidida por el señor Secretario de Estado de Cultura e integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Educación, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de la Academia Argentina de Letras y de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º — Invítase a los gobiernos de las provincias de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja a designar sendos representantes para integrar la mencionada Comisión de Homenaje.

Art. 3º — La Comisión dictará su propio reglamento de trabajo y queda facultada para incorporar a sus organismos, instituciones y personas que, además de las mencionadas en el artículo anterior, contribuyan a prestigiar y dar mayor realce al homenaje que se auspicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
Albano E. Harguindeguy.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico en el grado de Comendador a dos Militares Colombianos.

DECRETO
Nº 1.841

Bs. As., 31/7/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Fuerza Aérea de Columbia, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Comendador, al señor Coronel D. Pedro Didimo Quiñones Avila, Ayudante General del Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia y en el grado de Oficial al señor Capitán D. Federico Cifuentes, Ayudante del Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito Militar en el grado de Comendador a un Militar Chileno.

DECRETO
Nº 1.842

Bs. As., 31/7/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Fernando Arancibia Reyes, Agregado Militar a la Embajada de Chile, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar a la Embajada de Chile, Coronel D. Fernando Arancibia Reyes.

Art. 2º — Extiéndase los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito Militar, en el grado de Comendador a un Militar Estadounidense.

DECRETO
Nº 1.843

Bs. As., 31/7/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Albert Laurence Russell, Jefe del Grupo Militar de los Estados Unidos de América en la Argentina, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Jefe del Grupo Militar de los Estados Unidos de América en la Argentina, Coronel D. Albert Laurence Russell.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
David R. H. de la Riva.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito Militar, en el grado de Comendador a un Militar Ecuatoriano.

DECRETO
Nº 1.844

Bs. As., 31/7/79

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel D. Gonzalo Paredes Camacho, Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Ecuador, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Ecuador, Coronel D. Gonzalo Paredes Camacho.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
David R. H. de la Riva.

INMUEBLES

Autorízase a la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a gestionar la adquisición directa de un inmueble ubicado en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.839

Bs. As., 31/7/1979

VISTO el Expediente Nº 40.547/73, del registro de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma persigue la adquisición de una fracción de terreno ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, propiedad de los señores Horacio Bartolomé Perrone, José Edgardo Perrone, Margarita Graciela Perrone y Barrera y Teresa Clotilde Barrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Obras Sanitarias de la Nación ha proyectado las redes de colectoras y colectores para conducir los efluentes cloacales provenientes de los Partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro y parte de Vicente López y San Martín, que previamente depurados en el Establecimiento Norte descargarán en el Río Reconquista.

Que el efluente proveniente del Partido de Tigre, que se estima en 360 l/seg. (1.296 m3/h), deberá ser impulsado sobre uno de los colectores proyectados mediante una Estación Elevadora.

Que según el proyecto en cuestión la Estación Elevadora estaría ubicada en la manzana 232 del Partido de Tigre, debiendo contarse con un terreno de aproximadamente treinta metros (30 m.) por cuarenta y cinco metros (45 m.).

Que el artículo 58 de la Ley número 13.577, contiene la declaración de utilidad pública para los inmuebles destinados a los servicios a cargo de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y otorga a ella personería para promover los procedimientos judiciales pertinentes, conforme la opinión de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 20 de octubre de 1957.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Obras Sanitarias de la Nación a gestio-

mar la adquisición directa del inmueble de propiedad de los señores Horacio Bartolomé Perrone, José Edgardo Perrone, Margarita Graciela Perrone v Barrera y Teresa Clotilde Barrera o de quien resulte propietario, ubicado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, cuyo dominio consta inscripto a. Folio 475, año 1949, D.H. Fº 5.577|77, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I - Sección C - Manzana 232 - Parcela IJ; compuesto por los lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 232 del plano 57--145—77, con una superficie de un mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.347,60 m2), cuyas medidas y linderos son los siguientes: Frente, al Norte, treinta metros (30 m.) con la calle Guascara (hoy Bolaños); fondo, al Noroeste, cuarenta y cuatro metros con noventa y dos centímetros (44,92 m.), lindando con lotes 1c y 14; contrafrente, al sudeste, treinta metros (30 m.) lindando con lotes 5, 6 y 7 y parte de lote 13, y fondo, al sudeste, cuarenta y cuatro metros con noventa y dos centímetros (44,92 m.), lindando con lote 1g.

Art. 2º — La citada Repartición podrá abonar en concepto de precio el valor máximo estimado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, el que será incrementado automáticamente y por todo concepto en un diez por ciento (10 %).

Art. 3º — No habiendo avenimiento, se autoriza a Obras Sanitarias de la Nación a expropiar el inmueble descripto en el artículo 1º, depositando judicialmente el importe de la valuación que al efecto hubiera practicado el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

Art. 4º — Los gastos emergentes se imputarán al presupuesto del Ejercicio 1979 - Partidas Correlativas a la que en el año 1978 figuró como sigue: Sección 02, Sector 01, Inciso 01, Pda. Ppal. 08, Pda. Pcial. 0106. Imputación Contable: Tigre — Construcción — Expediente Nº 40547 - P 73.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUBILACIONES

Amplíanse las categorías enumeradas en el artículo 10 de la Ley Nº 18.038 y créase una categoría que se denominará mínima y cuyo monto será equivalente al haber mínimo de jubilación de los beneficiarios de la Ley Nº 18.038.

DECRETO
Nº 1.840
Bs. As., 31|7|79

VISTO la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974), que instituyó el régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores autónomos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la citada ley dispone que el Poder Ejecutivo podrá ampliar las categorías enumeradas en dicha norma legal, fijando el monto de las nuevas que establezca.

Que a su vez, el artículo 11 de la misma ley establece que el Poder Ejecutivo fijará las categorías mínimas obligatorias en razón de la naturaleza y modalidad de las actividades comprendidas en el régimen instituido por dicha ley, dentro de las enumeradas en el artículo 10.

Que los montos de las categorías mínimas obligatorias fijadas por el artículo 10 del Decreto Nº 8.525|68 (t.o. 1975) resultan inferiores al haber mínimo de jubilación determinado por el artículo 2º del Decreto Nº 507|79.

Que se manifiesta así una evidente distorsión en el régimen de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974), ya que mientras por una parte el haber de la jubilación no puede ser inferior al mínimo, por la otra el aporte de los afiliados se efectúa en función de categorías de montos inferiores a dicho mínimo.

Que en razón de lo expresado se estima oportuno ampliar las categorías enumeradas en el artículo 10 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974), incorporando una cuyo monto sea equivalente al haber mínimo de jubilación, y fijar esa categoría como la mínima obligatoria.

Que existirá así una debida correspondencia entre el aporte del afiliado y el haber de la prestación a percibir, corrigiéndose la distorsión antes señalada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse las categorías enumeradas en el artículo 10 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974), creándose una categoría que se denominará "Mínima" y cuyo monto será equivalente al haber mínimo de jubilación de os beneficiarios del régimen instituido por la citada ley, vigente al 1º de enero y 1º de julio de cada año.

Art. 2º — La categoría que se crea por el artículo anterior será la mínima obligatoria para las actividades comprendidas en el régimen de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974) que tuvieren fijada una menor.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto regirá a partir del 1º de julio de 1979.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

PREVISION SOCIAL

Increméntanse en un 25 por ciento los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de la Caja Nacional de Previsión para trabajadores autónomos.

DECRETO
Nº 1.836
Bs. As., 31|7|79

VISTO lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) se ha dispuesto incrementar en un veinticinco por ciento (25 %) a partir del 1º de agosto del corriente año, los haberes de las prestaciones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión para trabajadores en relación de dependencia.

Que resulta equitativo extender ese aumento a los beneficiarios del régimen nacional de previsión para trabajadores autónomos con carácter de pago a cuenta de futuras movilidades.

Que con el objeto de contemplar la situación de los sectores de menores recursos, se estima oportuno establecer el haber mínimo de la jubilación anticipada para la mujer y de la pensión de los beneficiarios de las Cajas Nacionales de Previsión, en un monto equivalente al ochenta y cinco por ciento (85 %) del mínimo de la jubilación ordinaria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un veinticinco por ciento (25 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos.

Dicho incremento regirá a partir del 1º de agosto de 1979 o de la fecha inicial de pago de la prestación, si ésta fuere posterior, y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de julio del mismo año o a la fecha inicial de pago, según fuere el caso.

Exclúyese de lo dispuesto en este artículo a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias y complementarias.

Art. 2º — Elévase a partir del 1º de agosto de 1979 el haber mínimo de las jubilaciones acordadas o a acordar por la Caja mencionada en el artículo anterior, a la suma de doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesos ($ 218.750) mensuales.

Art. 3º — Elévanse a partir del 1º de agosto de 1979 los haberes mínimos de las jubilaciones anticipadas para la mujer y de las pensiones, acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión, a la suma de ciento ochenta y seis mil pesos ($ 186.000) mensuales.

Art. 4º — A partir del 1º de agosto de 1979 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, incluida la movilidad establecida en el artículo 38 de la Ley número 18.038 (t.o. 1974), será de dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 2.439.074) mensuales.

Art. 5º — A partir del 1º de agosto de 1979 el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 3º de la Ley Nº 18.748, será de ciento treinta mil doscientos pesos ($ 130.200) mensuales.

Art. 6º — El incremento dispuesto en el artículo 1º y los resultantes de los artículos 2º y 3º se abonarán a cuenta de futuras movilidades que correspondan por aplicación de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1974).

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social, queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

PUBLICACIONES

Prohíbese la distribución, venta, circulación y reproducción de una publicación.

DECRETO
Nº 1.829
Bs. As., 27|7|79

VISTO las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 23 de la Constitución Nacional durante la vigencia del estado de sitio, y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo preservar el orden y la seguridad públicos, impidiendo aquellas actividades que pueden alterarlos.

Que el análisis del folleto "Dónde están 5581 desaparecidos", cuyo texto atribuye su edición a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos con domicilio en Paraná 638 P. 2º, a la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre con domicilio en Corrientes 1785 Piso 5º J, y al Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos con domicilio en Libertad 257, Piso 1º, todos de la Capital Federal; revela contenidos destinados a crear en la opinión pública un estado de inseguridad valiéndose de presunciones que pretenden imputar procedimientos inaceptables a la fuerza pública.

Que las graves imprecisiones, inexactitudes y acusaciones indirectas contra la fuerza pública realizadas sin individualización del responsable, contribuyen sin duda a mantener, agravar o expandir las causas que dieron lugar a la declaración del estado de sitio.

Que conforme lo ha establecido reiteradamente la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el secuestro de la publicación se encuentra dentro de las facultades privativas del Poder Ejecutivo, acordadas por el mencionado artículo 23 de la Constitución Nacional.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Prohíbese la distribución, venta, circulación y reproducción, parcial o total, por cualquier medio, en todo el territorio nacional, de la publicación "¿Dónde están? 5581 Desaparecidos", que se atribuye a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, con domicilio en Paraná 638, Piso 2º; a la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, sin domicilio designado; a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, con domicilio en Corrientes 1785, Piso 5º J y al Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, con domicilio en Libertad 257, Piso 1º, todos de esta Capital Federal, y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º. — La Policía Federal dará inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º. — La Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Dirección Nacional de Aduanas adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo 1º, en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional del Comahue. Universidad Nacional de Córdoba. Universidad Nacional de San Juan. Universidad Nacional de La Pampa. Universidad Nacional de La Plata. Universidad Tecnológica Nacional.
Confírmanse Decanos.

DECRETO
Nº 1.852
Bs. As., 31|7|79

VISTO la necesidad de confirmar Decanos en las distintas Facultades de las Universidades Nacionales y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en la Universidad Nacional del Comahue, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al contador Edgardo Alberto Phelipp (M.I. Nº 7.570.187) en el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Administración.

Art. 2º — Confírmase en la Universidad Nacional de Córdoba a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al doctor Rinaldo Antonio Laureano Colomé (M.I. Nº 6.415.589), en la Facultad de Ciencias Económicas; al doctor Enrique Bernardo José Fernández Bodereau (M.I. Nº 6.476.414), en la Facultad de Odontología, al doctor Alfredo Poviña (M.I. Nº 2.729.777), en la Facultad de Filosofía y Humanidades; al arquitecto Luis Arnoldo Valle (M.I. número 6.475.585) en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; al ingeniero Italo Aquiles Pettiti (M.I. Nº 2.897.557), en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; al doctor Alejandro Martín (M.I. Nº 2.818.951), en la Facultad de Ciencias Químicas y al doctor Enrique Pedro Aznarez (M.I. Nº 573.411), en la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º — Confírmanse en la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al doctor Raúl Antonio Alvarez (M.I. Nº 3.605.092), en la Facultad de Ciencias Veterinarias y al profesor José Rufino Villarreal (M.I. Nº 3.[illegible]), en la Facultad de Ciencias Humanas.

Art. 4º — Confírmase en la Universidad Nacional de La Plata, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al ingeniero Roberto Diego Cotta (M.I. Nº 2.971.126), en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Art. 5º — Confírmanse en la Universidad Nacional de San Juan, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al doctor Jorge [illegible] Oliveri (M.I. Nº 2.650.507), en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: al contador Roberto Antonio López Aragón (M.I. Nº 7.938.5[illegible]), en la Facultad de Ciencias Sociales y al ingeniero Arístides Bryan Domínguez (M.I. Nº 5.608.255), en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Art. 6º — Confírmanse en la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al ingeniero Alfredo José Coca (M.I. Nº 3.631.730) en la Facultad Regional Avellaneda; al ingeniero Osvaldo Cayetano Rivero (M.I. Nº 5.[illegible].734), en la Facultad Regional Bahía Blanca; al doctor Adulio Atilio Cicchini (M.I. Nº 265.544), en la Facultad Regional Buenos Aires; al licenciado Carlos Alfredo Peralta (M.I. Nº 7.964.070) en la Facultad Regional Córdoba; al ingeniero Roberto Caño (M.I. Nº 1.134.31[illegible]), en la Facultad Regional La Plata, al ingeniero Jorge Eugenio Ferroggiaro (M.I. número 6.047.352), en la Facultad Regional Rosario; al ingeniero Nicolás Bof[illegible] (M.I. Nº 5.887.673) en la Facultad Regional Santa Fe y al ingeniero Lorenzo Santos Cuadrado (M.I. Nº 3.222.694), en la Facultad Regional Mendoza.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Río Cuarto.
Confírmanse Decanos.

DECRETO
Nº 1.854
Bs. As., 31|7|79

VISTO la necesidad de confirmar Decanos en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Río Cuarto y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmanse en la Universidad Nacional de Río Cuarto, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que

en cada caso se indica: al doctor Jorge Santiago Beviacqua (M. I. Nº 4.769.178), en la Facultad de Agronomía y Veterinaria; al ingeniero Telésforo Luis García (M. I. Nº 6.629.409), en la Facultad de Ingeniería, y al contador Walter Juan Tallone Rosso (M. I. Nº 6.548.791), en la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Río Cuarto. Universidad Nacional de Rosario. Universidad Nacional de San Luis.

Confírmanse Decanos.

DECRETO
Nº 1.855

Bs. As., 31|7|79

VISTO la necesidad de designar Decanos en las distintas Facultades de las Universidades Nacionales y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse en la Universidad Nacional de Río Cuarto, a partir del 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al profesor Federico Carlos Ciappa (M. I. Nº 4.645.315), en la Facultad de Ciencias Humanas, al licenciado Ismael Eduardo Di Tada (M. I. Nº 4.312.147), en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, y al ingeniero Antonio Piñeiro (M. I. Nº 132.539), en la Facultad de Agronomía.

Art. 2º — Desígnase en la Universidad Nacional de Rosario, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al doctor Víctor Agustín Frigieri (M. I. Nº 2.176.123), en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º — Desígnase en la Universidad Nacional de San Luis, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al licenciado Tomás José María Marini (M. I. Nº 6.775.967), en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración Empresaria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional del Sur.

Designación.

DECRETO
Nº 1.856

Bs. As., 31|7|79

VISTO la necesidad de designar Director del Departamento de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional del Sur y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional del Sur, por el término de tres años, al licenciado Ricardo Leopoldo Boland (M. I. Nº 7.396.578) en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Naturales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Tecnológica Nacional.

Confírmase en Vicerrector.

DECRETO
Nº 1.857

Bs. As., 31|7|79

VISTO la necesidad de confirmar Vicerrector de la Universidad Tecnológica Nacional y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al ingeniero Fernando Jorge Grande (M. I. Nº 1.736.931) en el cargo de Vicerrector de la mencionada Universidad.

Art 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Salta. Universidad Nacional de San Juan.

Desígnanse Decanos.

DECRETO
Nº 1.858

Bs. As. 31|7|79

VISTO la necesidad de designar —sustitutos de los señores Rectores de las Universidades Nacionales de Salta y San Juan y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de Salta a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Director del Departamento de Humanidades, doctor Oscar Venancio Oñativia (M. I. Nº 41.501), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Agustín González de Pino.

Art. 2º — Desígnase en la Universidad Nacional de San Juan, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, —al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, contador Roberto Antonio López Aragón (M. I. número 7.938.523), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Emiliano Pedro Aparicio.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Río Cuarto.

Desígnase Decano.

DECRETO
Nº 1.859

Bs. As. 31|7|79

VISTO la necesidad de designar sustituto del señor Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.532.

Por ello.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional de Río Cuarto, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Agronomía, ingeniero Antonio Piñeiro (M. I. Nº 132.539), sustituto del señor Rector de la mencionada Universidad, ingeniero Milan Jorge Dimitri.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de La Pampa. Universidad Nacional de Tucumán.

Desígnanse Decanos.

DECRETO
Nº 1.860

Bs. As., 31|7|79.

VISTO la necesidad de designar decanos en las distintas facultades de las Universidades Nacionales y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase en la Universidad Nacional de La Pampa, por el término de tres años al ingeniero Guillermo Covas (M. I. Nº 1.126.554), en el cargo de Decano de la Facultad de Agronomía.

Art. 2º. — Desígnase en la Universidad Nacional de Tucumán, por el término de tres años, al licenciado Zlatko Tomsic (M. I. Nº 7.065.649), en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 3º. — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.



RESOLUCIONES

Secretaría de Energía

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

RESOLUCION
Nº 202

Bs. As., 26|7|79.

VISTO lo dispuesto por la Resolución M.E. Nº 1.600|78 en sus artículos 2º, 5º y 6º, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la citada norma legal, corresponde ajustar los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

Por ello

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º. — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 1º de agosto de 1979 los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público, que se detallen en planilla anexa.

Art. 2º. — Dése a conocimiento de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Brunella.

Anexo I a la Resolución SEE Nº 202

PRECIO DE VENTA DE LOS COMBUSTIBLES CON DESTINO A CENTRALES ELECTRICAS DE SERVICIO PUBLICO

PERIODO: AGOSTO 1979

Producto	Precio de venta
Diesel Oil	141,50 $|litro en Destilería
Fuel oil	97,10 $|Kgr. en Destilería
Gas natural en unidad de 9.300 Calorías	95,40 $|m3
Carbón	57,00 $|Kgr.

Notas:

1) Queda exceptuada la aplicación de los precios precedentemente consignados cuando el consumo de gas natural reemplace, en los respectivos equipos de generación, a combustibles líquidos más livianos que el fuel oil. En estos casos regirá la tarifa que corresponda para consumos industriales de gas natural.

2) En ningún caso los precios de venta a aplicar a las Centrales Eléctricas de Servicio Público, deberán ser superiores a los establecidos para consumos industriales de gas natural, en la última tarifa por unidad sobre el excedente del límite inferior de la escala de consumos de la zona correspondiente.

3) El precio de venta del carbón fino con destino a Centrales Eléctricas de Servicio Público no podrá en ningún caso exceder del precio de venta a mercado vigente para cada zona de aplicación.

Secretaría de Energía

PETROLEO

Fíjanse los precios de venta de derivados del petróleo.

RESOLUCION
Nº 201

Bs. As., 26|7|79

VISTO lo determinado por la Resolución M.E. Nº 1.195|77 y disposiciones complementarias; Resolución M.E. Nº 1.60|78 en sus artículos 2º, 5º, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las pautas del artículo 5º de la citada Resolución M.E. Nº 1.600|78, corresponde el reajuste de los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo.

Que asimismo deben reajustarse los gravámenes sobre el aguarrás, solventes y productos similares.

Por ello.

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 27 de julio de 1979, los precios de venta que se indican en el anexo de esta resolución para los productos contemplados en el artículo 1º, apartados a), c) y d) y artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 1.195|77, y artículo 3º apartados a), b), c) y d) de la Resolución M.E. Nº 1.197|77.

Art. 2º — Dése a conocimiento de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Brunella.

ANEXO A LA RESOLUCION SEE Nº 201

	Producto	Precio
Res. M.E. Nº 1.196|77 — Artículo 1º: Apartado A (Consumidores en general)	Motonafta Súper	495.— $|litro
	Motonafta Común	413.— $|litro
	Kerosene	309.— $|litro
	Gas Oil	309.— $|litro
	Diésel Oil	203.— $|litro
	Fuel Oil	121.— $|kg
Res. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 1º: Apartado C (Aerokerosenes - Vuelos de cabotaje)	JP1	230.— $|litro
	JP4	237.— $|litro
Res. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 1º: Apartado D (Aerokerosenes - Vuelos Internacionales - Costado de ala)		el equivalente de 0.18 u$s|litro
		Gravamen
Res. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 9º:	Aguarrás y productos similares	66.— $|litro
	Solventes y productos similares	78.— $|litro
		Precio
Res. M.E. Nº 1.197|77 — Artículo 3º: Apartado a) Empleo como combustible Destilerías Campana - La Plata	Carbón residual	91.— $|kg
b) Empleo como combustible Destilería Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón residual	72,50 $|kg
c) Empleo en siderurgia Destilería Campana - La Plata	Carbón residual	59.— $|kg
d) Empleo en siderurgia Destilerías Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón residual	46,50 $|kg



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

Subsecretaría Técnica

RESOLUCION Nº 163. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Cpetro,Sociedad Anónima y Great Lakes Carbon Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.281|78.

RESOLUCION Nº 164. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Gamerco, Sociedad Anónima y Dardani A. G., obrante en el expediente S.E.D.I. número 18.168|78.

RESOLUCION Nº 165. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre EACA - Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones y Buildinter A. G, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.389|78.

RESOLUCION Nº 166. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Martín Daniel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y A. G. Conrad Zschokke, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 788 hasta el 30 de junio de 1981.

RESOLUCION Nº 167. — Bs. As., 26|7|7d. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán, Agropecuaria, Industrial y Comercial y Tate And Eyle Engineering Limited, obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.028|79.

RESOLUCION Nº 168. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Philco Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones y Ford Aeros Pace & Communications Corporation obrante en el expediente S.E. D.I. Nº 184.262|79.

RESOLUCION Nº 169. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Equitel, Sociedad Anónima y Siemens Aktiengesellschaft, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 565 hasta el treinta y uno de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 170. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Alto Paraná, Sociedad Anónima e Interfores A. B., obrante en el expediente S.E. D.I. Nº 184.116|79.

RESOLUCION Nº 171. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Agrometal, Sociedad Anónima Industrial y Lilliston Corporation, obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 84.736|75.

RESOLUCION Nº 172. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Televel, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima y Fritz Hontermayr GMBH, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 736 hasta el 31 de diciembre de 1980.

RESOLUCION Nº 173. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Ascensores Otis S.A.I.C.I.F. y Otis Elevator Company, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 860 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 174. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Compañía Sudamericana Kreglinger Limitada S.A.C.I. y F Liquid Nitrogen Processing Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.394 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 175. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Laboratorios Doctor Gador y Cía. S.A. C.I. y CM Industries Société Anonime, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 966 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 176. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del Contrato celebrado entre Norwich Eaton Argentina S.A.I.C. y Radiol Chemicals Limited, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 176 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 177. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Siam Di Tella Limitada y Elettrotecnico Sperimentale Italiano Giacinto Mota S.p. A., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.393|78.

RESOLUCION Nº 178. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Astilleros Argentinos Río de la Plata, Sociedad Anónima, Astarsa y M.T.E. S.A.R.L., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 1.030 hasta el 18 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 179. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Astilleros Argentinos Río de la Plata, Sociedad Anónima, Astarsa y Société Générale de Constructions Electriques et Mecaniques Alsthom, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el número 1.028 hasta el 17 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 180. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Termoeléctrica, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Powel' Manufacturing Company, Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.052|78.

RESOLUCION Nº 181. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Diners Club Argentina, Sociedad Anónima Comercial y de Turismo y The Diners Club Inc., obrante en el expediente S. E.D.I. Nº 18.292|78 hasta el 31 de diciembre de 1989 bajo la condición que la marca "Diners" sea renovada por un nuevo período a su vencimiento que ha de operarse el 19 de noviembre de 1983.

RESOLUCION Nº 182. — Bs. As., 26|7|79. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del Contrato celebrado entre Compañía Minera Aguolar, Sociedad Anónima y Pincock, Allen & Holt, Inc., obrante en el expediente S.E.D.I. número 184.283|79.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto para la cobertura de una (1) vacante de Médico Asistente Grupo "A" en la especialidad Hematología, Policlínica Bancaria.

Horario: 36 (treinta y seis) horas semanales distribuidas en 6 (seis) jornadas de 6 (seis) horas, de lunes a sábados.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera médica. Beneficios sociales.

Información y entrega de solicitudes: 13|8|79 al 20|8|79.

Departamento Recursos Humanos: Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas.

Inscripción: 21|8|79 al 27|8|79 hasta las 16 horas. e. 6|8 Nº 5.123 v. 8|8|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los señores NATHAN ALEJANDRO BURY, HESSEL COER, BRIAN PHILIP ROBERTS WRAY, DIETER MEUDERSCHEID, IVONE PEDRO KIRKPATRICK y ENRIQUE VERNON JUAN WAIT, que en el Expediente Nº 602.795|78, se ha dispuesto con fecha 5|6|79 correrles vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del artículo 1.027 bis de la Ley 810, para que evacúen sus defensas y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas (T. O. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el artículo 48 del citado cuerpo legal imputándoseles la infracción prevista y penada en el artículo 167, pár. 4º de esta ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar su personería en los términos de los artículos 26 y 27 de la citada ley. El importe de los tributos asciende a $ 654.051; $ 654.051; $ 591.749; $ 56.238; $ 56.238 y $ 56.238, respectivamente, para cada uno de los nombrados Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979.

e. 6|8 Nº 4.863 v. 6|8|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales de Interés variable - 1978 - 1ª serie de v$n. 1.000.000 Nº 1.004.656, con cupón Nº 4 adherido.

Buenos Aires 26 de junio de 1979.

$ 78.200.— e. 12|7 Nº 50.187 v. 10|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE PROVISION DE CARNE 25 DE MAYO LIMITADA, matrícula 7708 a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 61?|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra Juana N. Fernández Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.985 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA "MONTEVIDEO", matrícula 7054, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 618|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.984 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO BARTOLOME MITRE LIMITADA, matrícula ..., a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº ...|79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.983 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJADORES NAVALES "SAN LORENZO" LIMITADA, matrícula 7702, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 617/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.982 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO "EL VIGIA" LIMITADA, matrícula 7700, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 612/79 le instruye el Instituto Nacional de Accion Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.981 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "MEDI-CARE" COOPERATIVA MEDICA DE TRABAJO LIMITADA, matrícula 7311, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 611/79, le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.980 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA "P.U.I." PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA INGENIERIA DE TRABAJO Y CONSUMO LIMITADA, matrícula 8388, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 610/79 le instruye el Instituto Nacional de Ación Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.979 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES, PROVEEDORA, IMPORTADORA Y PRODUCTORA LIMITADA, matrícula 2630, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 613/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.978 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE AGENTES DE VIAJE, TURISMO Y AFINES LIMITADA, matrícula 7088, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 608/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.977 v. 6|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la COOPERATIVA DE TRABAJO DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS PALOMAR LIMITADA, matrícula 7753, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la Cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 609/79 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 2|8 Nº 4.976 v. 6|8|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) días, artículo 754 y concordantes Código de Comercio del extravío o sustracción de Cédulas Hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n 50.000 cada una, números 00007182|8; v$n 100.000 cada una números 00024228|47 - Serie 3ra - Cupon 5|20. Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos. Banco Hipotecario Nacional.

$ 226.800 e.2|8 Nº 53.233 v.31|8|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 82, Expediente Nº 90.621, por la provisión de "Maquinado de Agujeros en Placa Portante".

Apertura: 21 de agosto de 1979.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Cincuenta y ocho millones quinientos mil pesos ($ 58.500.000.—).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.6|8 Nº 5.100 v.10|8|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 15 de agosto de 1979.

Nº 79 — Expediente Nº 90.450, "Equipo Lector de Dosimetros". Hora: 10 (diez).

Nº 81 — Expediente Nº 90.605, "Desmonte y Raleo de las Areas Boscosas del Centro Atómico Ezeiza".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.6|8 Nº 5.108 v.7|8|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 14 de agosto de 1979, a 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330 Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 152-79 "Para la adquisición de mobiliario de oficina con destino a la División Almacenes".

e.6|8 Nº 5.120 v.7|8|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 14 de agosto de 1979, a 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147-79 "Para la provisión de mondongo, chorizos, panceta, hígado y cordero solicitada por la División Racionamiento Central".

e.6|8 Nº 5.097 v.7|8|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjase el día 15 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 153-79 "Para la adquisición de mobiliario de oficina con destino a la División Almacenes".

e.6|8 Nº 5.119 v.7|8|79

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
Licitación Pública Nº 16/79
(2º llamado)

Para la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica en el Complejo Hospitalario "Churruca - Visca", Uspallata 3400, Capital Federal".

Apertura: 27 de agosto de 1979, hora: 10.30.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados en la División Compras y Suministros, Independencia 353, piso 4º, Of. 43º y las consultas técnicas podrán ser evacuadas en la Superintendencia de Comunicaciones. División Telefónica, Avda. Belgrano 1557, piso 4º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: Cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000).

$ 78.000 e.6|8 Nº 53.982 v.10|8|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Ref. Expediente Nº 1.424/79 ag. 2
Licitación Pública Nº 48/79

Llámase a Licitación Pública Nº 48/79, para la confección y provisión de condecoraciones en sus diversos grados, destinadas a atender necesidades de orden protocolar, solicitadas por la Dirección Nacional de Ceremonial.

Apertura de ofertas el día 14 de agosto de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 306, Capital en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e.6|8 Nº 5.080 v.7|8|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65
C. P. 1426, Buenos Aires

Licitación Pública de Ventas Nº 3/79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 24/8/79 a las 10.30 horas por la venta de un (1) molino de bolas y dos (2) autoclaves Tipo Japonés, y repuestos nuevos (sin uso) para autoclaves, en regular estado de conservación.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales):

Cabildo 65 - Planta Baja - Capital Federal.

Establecimiento Azufrero Salta - Belgrano 450 - Salta.

Delegación Comercial Córdoba - Chacabuco 368, Córdoba.

Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Oficina 202), Rosario, Provincia de Santa Fe.

Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

e.6|8 Nº 5.131 v.15|8|79

CAJA DE PREVISION SOCIAL D.G.F.M.
Licitación Pública Nº 7/79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo de Ecografía computado, preferentemente con computación digital, integrada al mismo en fábrica con escala de grises.

Apertura —20/8/79 a las 11 horas en Avenida Las Heras Nº 1925, Capital Federal.

Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección de lunes a viernes de 13 a 19.30 horas.

$ 19.200 e.6|8 Nº 54.064 v.6|8|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Letra: 8001-ON9.

Llámase a Licitación Pública Nº 226/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de agosto de 1979 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de bombas manuales para trasvase de combustible, mangueras, hélices, barras para eje portahélice, etc.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.6|8 Nº 5.121 v.7|8|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 505/79.
Letra: 8001, ON9.

Llámase a Licitación Pública Nº 227/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de agosto de 1979 a las 9.30 horas en la División Contrataciones. Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Oficina 787, Capital, a los efectos de contratar la adquisición de botes inflables y botes plásticos con motor.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.6|8 Nº 5.122 v.7|8|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Letra: 8001-ON9 Nº 514

Llámase a Licitación Pública Nº 228/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de agosto de 1979 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a efectos de contratar la provisión de formularios.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.6|8 Nº 5.102 v.7|8|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de ampliación edificio en la Sucursal Pergamino (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará el 31 de agosto de 1979 a las 15 hs. en la Subgerencia de Servicios Técnicos. — Retirar la documentación en la citada dependencia Av. Callao 101 3er. piso, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.000.

e. 6|8 Nº 5.129 v. 9|8|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de remodelación y ampliación de la Sucursal Lincoln (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el día 30 de agosto a las 15 hs. Retirar la documentación en la citada dependencia, Av. Callao 101, 3er. Piso, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 300.000.

e. 6|8 Nº 5.128 v. 9|8|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación local en la Oficina Villa Madero (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto a las 15 hs. en la Subgerencia de Servicios Técnicos. Retirar la documentación en la citada dependencia Av. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal o en la filial titular. Valor del pliego: $ 200.000.

e. 6|8 Nº 5.130 v. 9|8|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 24|79

Provisión de mobiliario para Sucursal Salta.

Pliego de condiciones: Podrá retirarse en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º P. Capital, de 10 a 15.30. — Valor del pliego $ 30.000.

Apertura de las ofertas: El 16 de agosto de 1979, a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 6|8 Nº 5.101 v. 8|8|79

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79 para la adquisición de Artículos de Almacen con destino al Area Hotelería del Hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto Nacional de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 20 de Agosto de 1979 a las 10.00 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Belgrano", Av. Alem s|n, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Irigoyen Nº 250, 3º Piso, Oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 20.00 horas y de 12.30 a 19.00 horas respectivamente.

e. 6|8 Nº 5.100 v. 7|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 126

15 de agosto de 1979 — 15 horas. — Provisión e instalación en el edificio de la calle Rivadavia 733, de cuatro (4) centralitas independientes, conectadas a líneas urbanas existentes, que la totalidad de los teléfonos que integran cada una de ellas reciban indistintamente llamadas exteriores y que internamente se comuniquen entre sí.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros — Avda. Pte. Julio A. Roca 694, Piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 6|8 Nº 5.098 v. 7|8|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. San Luis
Licitación Pública Nº 1|79

Mejoras y ampliaciones en Central Termoeléctrica San Luis. Impermeabilización de techos. — Apertura: 14|8|79. Hora 11. — Presupuesto: $ 40.363.746. — Valor pliego: $ 15.000. Consulta, retiro pliegos oficina Compras, Chacabuco 808, San Luis; Catamarca 85, Córdoba, y en San Juan 470, Mendoza. — Lugar apertura: Div. San Luis, Chacabuco 808, San Luis.

e. 6|8 Nº 5.135 v. 10|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Púb. Internacional 33|79

Provisión de conductor de aluminio-acero y cable de acero galvanizado. — Postergada para el día: 9|8|79. Hora: 11.

e. 6|8 Nº 5.134 v. 7|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

Se ha dado carácter de internacional y postergada para el día 3|9|79, hora: 10. La apertura de la Licitación Pública Nº 57|79: Provisión de 11 grupos diesel electrógenos de 500|550 MW. de potencia cada uno. — Valor del pliego: $ 9.000. Consulta, retiro documentación: Dep. de Compras, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas.

e. 6|8 Nº 5.133 v. 10|8|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.051

Adq. Bombas y motores oleohidráulicos para M. C. Nuovo Pignone YC. 206.

Apert. 31|8|79: 9 hs. — Valor Doc. $ 220.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 6|8 Nº 5.126 v. 15|8|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63.
Delegación Bahía Blanca.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79 para la adquisición de centripulsores diversos completos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Depto. de Administración) Paseo Colón 359|79 — 3º Piso — Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca — División Administración, sita en la Unidad I Pto. Ing. White — (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 12 a 18,30 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día quince (15) de Agosto de 1979 a las quince (15) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del Pliego: Dieciseis Mil Pesos.

e. 6|8 Nº 5.106 v. 7|8|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración.

Llámase a Licitación Privada Nº 31|79 para el día 14 de Agosto de 1979 a las 17 horas para la reparación del automotor IKA — modelo 1968 — Patente C — 158952 — Nº del motor 7.048.650.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 6|8 Nº 5.107 v. 8|8|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUE NACIONALES
Ley 18.594.
Licitación Pública Nº 30.
Expte.: Nº 2049|79.

Referencia: Para la Concesión de un Servicio Público de pasajeros en los Lagos Futalaufquen y Menendez, Ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: El 3 de Septiembre de 1979, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal. TE: 774-6399 y 774-5519.

Pliego: $ 50.000.—, a retirar todos los días hábiles, en el Departamento citado precedentemente y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi y asimismo en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

e. 6|8 Nº 5.137 v. 7|8|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte: 9924-L-1979.

Licitación Pública Nº 6.977 para contratar la provisión de "Cubiertas y Cámaras de Industria Nacional".

Precio del pliego: $ 9.000.

Presentación de propuestas: 24 de Agosto de 1979 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 6|8 Nº 5.116 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 41 — Empalme Ruta Provincial 29, Sección: Km. 1.140 — Km. 1.159 (relleno de huellas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 57.900.000.

Precio del pliego: $ 5.100.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 8 horas, en la Sede del 10 Distrito, Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.086 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|79 para le ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Acceso a San Carlos — Límite con Misiones, Sección: Km. 1.177 — Km. 1.181 (relleno de huellas) en jurisdicción de la Prov. de Corrientes. $ 5[illegible]0.000.

Precio del pliego: $ 5.900.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 12 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.087 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 10 Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (Ex 27), Sección: Km. 176 — Km. 213 (bacheo con premezclado) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 48.775.150.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.0[illegible]9 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 11815-L-79.

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 55 — Progresiva: Km. 3 (defensa de piedra embolsada sobre Río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 56.414.871.

Precio del pliego: $ 6.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.090 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 11816-L-1979

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 157 — Progresiva: Km. 1214 (defensa de piedra embolsada sobre Río Balderrama) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 56.154.714.

Precio del pliego: $ 6.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.091 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 11814-L-1979.

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Progresiva: Km. 14[illegible] (defensa de piedra embolsada sobre Río Chico) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 53.524.407.

Precio del pliego: $ 5.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 3º Distrito Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.0[illegible]2 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 — Tramo: Alvear — Torrent Secciones Varias (sellado bituminoso) en jurisdicción de la Prov. de Corriente. $ 50.774.600.

Precio del Pliego: $ 5.100.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.088 v. 10|9|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte.: Nº. 11813-L-1979.

Licitación Pública del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Progresiva: Km. 1360 (defensa de piedra embolsada sobre Río Acequiones) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $ 46.428.783.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas 15 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avenida Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.082 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Arroyo Betelito — Goya. Sección: Km. 88,1 — Km. 147,7 (reposición de suelos para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 58.181.570.

Precio del pliego: $ 5.900.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.083 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Santa Lucía — Desmohado, Sección: Km. 177 — Km. 200 (reposición de suelos para banquinas) en jurisdicción de la Prov. de Corrientes. $ 42.130.300.

Precio del pliego: $ 5.000.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.084 v. 10|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 14 — Tramo: Cuay Grande — Santo Tomé, Secciones Varias (sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 50.774.000.

Precio del pliego: $ 5.100.

Presentación propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 10 Distrito, Avenida Libertador General San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|8 Nº 5.085 v. 10|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 3.700-LP-79

Materiales de vidrio varios y repuestos para equipo cromatográfico.

Apertura: 10|8|79, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar.

e. 6|8 Nº 5.111 v. 7|8|79

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N. (ENOS. 010|15)

Licitación Pública Nº 4|79

Adquisición de papeles y cartulinas para la Imprenta de la Obra Social conforme detalle en pliego.

Apertura de las ofertas 14 de agosto de 1979.

Hora: 15.30.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, piso 3º, Capital Federal, de 12 a 19 horas.

e. 6|8 Nº 5.127 v. 7|8|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.822 hasta el día 12 de setiembre de 1979, a las 16 horas, para la reparación general del Dique 2-D, que se encuentra amarrado en el muelle del Departamento Distrito Río de la Plata, Dársena Sud, lado Este, Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.

Importe del Presupuesto Oficial, pesos 900.000.000.

Garantía de oferta a constituir, pesos 9.000.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avenida Presidente Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 20.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.

e. 6|8 Nº 5.099 v. 27|8|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 29|79

Para la reparación integral de quince (15) autoelevadores Clark.

Apertura: 28|8|79, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 130.000.

Presupuesto Oficial estimado: pesos 200.000.000.

e. 6.8 Nº 5.093 v. 15|8|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 35.309 Enc|78

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de agosto de 1979, a las 10 horas en el Distrito 12, Paraná, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción del Uruguay y Nogoyá (Dto. 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 12, Paraná, y oficina Concepción del Uruguay (Dto. 12).

e. 6.8 Nº 5.094 v. 15|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. Nº. 15.455 - E|79

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (L. C. T.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal 29, Buenos Aires.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, piso 6º, Oficina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 6|8 Nº 5.104 v. 15|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente Nº 5.889 Enc|79

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia en Sucursal San Justo (B) y Estafeta Virrey del Pino (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal San Justo (B) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.

e. 6.8 Nº 5.105 v. 15|8|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO

Av. Gaona 43

V. Sarmiento - Morón

Licitación Pública Nº 1/79

Llámase a licitación pública por el Sistema de Ajuste Alzado, para la construcción de la siguiente obra en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sitos entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Obra: Desagües pluviales y albañilería en planta baja y subsuelo (etapa A, sector 1). Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, Av. Gaona 43, V. Sarmiento, Morón, de 16 a 22 horas. Valor del pliego: Pesos 50.000.

Presupuesto oficial: $ 41.616.690. Garantía de oferta: $ 41.617.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 20 de agosto, a las 19 horas.

Consultas: Por escrito en la Oficina de Construcciones de la misma Facultad.

e. 6|8 Nº 5.125 v. 10|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Legajo Nº 152/79

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para la contratación de servicio de Despachante de Aduana: Uno (1) en la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 30 de agosto de 1979, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 6|8 Nº 5.117 v. 8|8|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN RIO NEGRO

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría de Catriel, dependiente de la Delegación Regional en Viedma (Provincia de Río Negro), de 70/75 m2 aproximadamente, distribuidos en tres (3) habitaciones, una (1) cocina y un (1) baño instalado.

Deberá estar ubicado en el radio urbano de la ciudad de Catriel.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 13 a 19 horas, en la calle 9 de Julio 401, Fuerte General Roca, Río Negro.

Apertura de propuestas, el día 10 de agosto de 1979, a las 10.30 horas.

e. 6|8 Nº 5.112 v. 7|8|79

DELEGACION REGIONAL EN RIO NEGRO

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Río Colorado, dependiente de la Delegación Regional en Viedma (Provincia de Río Negro) de 65 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en tres (3) habitaciones, una (1) cocina y un (1) baño instalado.

Deberá estar ubicado en el radio urbano de la ciudad de Río Colorado.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 13 a 19 horas, en la calle 9 de Julio 401, Fuerte General Roca, Río Negro.

Apertura de propuestas, el día 10 de agosto de 1979, a las 10 horas.

e. 6|8 Nº 5.113 v. 7|8|79

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO (PROVINCIA DE SANTA FE)

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Casilda, dependiente de la Delegación Regional en Rosario (Provincia de Santa Fe), de 110 m2 cubiertos aproximadamente, distribuidos preferentemente en seis (6) habitaciones, un (1) baño, una (1) cocina, etc.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles Fray Luis Beltrán, Estanislao Zeballos, Moreno y Casado, de la ciudad de Casilda.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes, de 8 a 13 horas, en la calle Mitre 1648, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Apertura de propuestas: El día 10 de agosto de 1979, a las 10 horas.

e. 6|8 Nº 5.114 v. 7|8|79

DELEGACION REGIONAL EN FORMOSA

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Las Lomitas, dependiente de la Delegación Regional en Formosa, de 60 m2 aproximadamente distribuidos en cuatro (4) habitaciones de 3,50 x 3,50 m., un (1) baño y una (1) cocina.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la localidad de Las Lomitas.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la calle Rivadavia 563/67, Formosa.
Apertura de propuestas: El día 10 de agosto de 1979, a las 15 horas.
e. 6|8 Nº 5.115 v. 7|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expte. Nº 25.472|79
Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 20 de agosto de 1979 a las doce horas, para la provisión de biombos para habitaciones de la Policlínica Bancaria.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e. 6|8 Nº 5.095 v. 8|8|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expte. Nº 17.443|78
Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 22 de agosto de 1979, a las doce horas, por la adquisición de instrumental científico.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e. 3|8 Nº 5.096 v. 8|8|79

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 2|79, para el día 13 de agosto de 1979 a las 14 horas, para la adquisición de 70.000 tubos de vidrio cerrados al vacío con tapones de goma de 10 cc. para extracción de sangre.
Los interesados en presentar propuestas al Departamento de Defensa Nacional, dirigirse a Alsina 301, 6º piso, oficina 6045, Capital en el horario de 9 a 18 horas.
e. 6|8 Nº 5.138 v. 7|8|79

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Llámase a Licitación Pública Nº 007|79, para el día 15 del mes de agosto de 1979, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de agujas para sutura, guantes, jeringas, bolsa de agua caliente, guías para suero, máscara de Campbell, nebulizadores, intermediarios, sondas Nelaton, tubos corrugados, etc., con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 6|8 Nº 5.124 v. 7|8|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 31|79, del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 22 de agosto de 1979 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Av. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Cap. donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas y líquidos revelador y fijador, con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1979.
e. 6|8 Nº 5.103 v. 7|8|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL
Expte. Nº 337.198|79
Se llama a Licitación Pública para el día 14 de agosto de 1979, a las 16 horas, para obtener la locación de un inmueble en la ciudad de La Plata, con una superficie cubierta de 1.500 a 2.000 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficinas de Compras) y en calle 8 Nº 713, La Plata.
e. 6|8 Nº 5.081 v. 7|8|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, que será abierta el día 13 de agosto de 1979, a las 14 horas para la contratación de transporte de caudales, período 1|8|79 al 31|12|79. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras, donde deberán dirigirse para mas detalles, informes y pliegos de condiciones, en días hábiles, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e. 6|8 Nº 5.132 v. 7|8|79

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
SEC. SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 12|79.
Referencia: Contratación de una empresa para el servicio de refrigerio de este organismo.
Aperturas: El día 23|8|79 a las 14.30 horas; sobre que contiene antecedentes.
El día 28|8|79 a las 14.30 horas: sobre que contiene cotización.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas en nuestra sede central, Avda. L. N. Alem 638, piso 3º, Departamento Compras y Suministros.
Nota: El pliego de especificaciones es gratuito.
e. 6|8 Nº 5.118 v. 8|8|79

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría de Turismo

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, Trámite Interno Nº 200.663|79-C de 1 para la adquisición de Dispositivo electrónico para control automático de proyectores de diapositivas, Sistema de Miamplificación, Sistemas acústicos, Sistema de trabajo, Gabinete, con destino a la Subsecretaría de Turismo.
Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Subsecretaría de Turismo, Servicio de Contrataciones, Suipacha 1111, piso 21, Capital Federal, 13 de agosto de 1979 a las 15 horas.
Consulta, retiro de pliegos, y recepción: Subsecretaría de Turismo, Grupo de Apoyo Administrativo Res. MBS. número 710|79, Servicio de Contrataciones, Suipacha 1111, piso 21, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 6|8 Nº 5.136 v. 7|8|79

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la remodelación de mostradores y mobiliarios de Sucursal Buenos Aires, del Banco Provincial de Salta, para el día 20 de agosto de 1979, a horas 17 o día subsiguiente en caso de feriado.
Precio del pliego: $ 126.325 Son pesos: Ciento veinte y seis mil trescientos veinticinco.
Presupuesto oficial: $ 34.021.000. Son pesos: Treinta y cuatro millones veintiun mil.
Apertura del concurso: En Sucursal del Banco Provincial de Salta, Sarmiento 847, Buenos Aires.
Consultas: Buenos Aires Gerencia, Suc. Banco Provincial de Salta, en Sarmiento 847, Capital Federal. — Salta: Gerencia de Administración y Contabilidad, Banco Provincial de Salta, Casa Central, España 518, Salta, Capital.
e. 6|8 Nº 5.110 v. 8|8|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - Planta Baja - Capital Federal - Tel.: 46-9841, int. 462-487
Licitación Pública Nº 921
Llámase a Licitación para el día 6 de setiembre de 1979 a las 10 horas, a efectos de contratar trabajos de aislación hidrófuga y térmica de azotea y techos de la División Transporte Terrestre.
El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. El mismo podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15 horas, previo pago de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000).
e. 1|8 Nº 4.957 v. 14|8|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
"Fíjase el día 13 de agosto de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 163|79. — Para la adquisición de papel obra solicitada por la Superintendencia de Comunicaciones".
e. 3|8 Nº 5.052 v. 8|8|79

POLICIA FEDERAL
"Fíjase el día 13 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse Informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 151|79 — Para la adquisición de papel, cartulina y alambre con destino a la División Almacenes".
e. 3|8 Nº 5.045 v. 6|8|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 62|79, para el día 8|8|79 a las 11 horas con el objeto de contratar la pintura de la parte interna de los edificios sitos en Avenida Corrientes 5666 y 5680 Capital.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 1.000.
e. 26|7 Nº 4.783 v. 6|8|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
Tel. 41-5765
Licitación pública N 26/79, para el día 16 de agosto de 1979, a las 10.30 horas.
Llámase a licitación pública Nº 26 79 para la adquisición de material de construcción.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 2|8 Nº 5.024 v. 6|8|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
Tel. 41-5765
Licitación pública Nº 27/79, para el día 20 de setiembre de 1979, a las 10 horas.
Llámase a licitación pública Nº 27/79 para la adquisición de: Un automóvil de 6 cilindros, de 3.620 cm3 de cilindrada, 4 puertas.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas

por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 2|8 Nº 5.025 v. 6|8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, para el día 30 de agosto de 1979, a las 11 horas, por la provisión de "una prensa hidráulica para puntear tubos de cobre y latón".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 31|7 Nº 4.913 v. 9|8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 para el día 24 de Agosto de 1979 a las 9,00 horas, por la Provisión de "dos telas catalizadoras de Platino Rhodio".

Para pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 26|7 Nº 4.790 v. 6|8|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N Savio
Palpala — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 31 de agosto de 1979, a horas 14,30 por: Ferromolibdeno en Trozos.

Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.3|8 Nº 5.048 v.14|8|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala — Jujuy

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 9|79, para el día 27 de agosto a horas 15 por: Sistema de Transporte de Fundentes.

e.3|8 Nº 5.049 v.6|8|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 12/79 para la contratación de la siguiente obra: Señalamiento horizontal de pistas del Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 297.084.500.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 10. Región Aérea Centro. Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.846 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámese a licitación pública Nº 10/79 para la contratación de la siguiente obra: Entubamiento desagüe pluvial cabecera 17, Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 380.000.000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9.40. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.847 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 8/79 para la contratación de la siguiente obra: Reconstrucción carpeta pista 11-29 y 05-23; bacheo y riego asfáltico calles de rodaje 1-2-3-4-5-6 y Aerolíneas Argentinas.

Presupuesto oficial: $ 917.000.000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9.20. Región Aérea Centro. Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 31|7 Nº 4.837 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 6/79 para la contratación de la siguiente obra: Remodelación oficinas jefatura Aeropuerto Ezeiza y compañías espigón internacional.

Presupuesto oficial: $ 250.000.0000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9. Región Aérea Centro. Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación. Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.838 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IV Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 2|79

Objeto: "Reparación de techos edificios Nº 1, 5, 6, 24 y 30-B. Presupuesto Oficial: $ 24.104.200.

Apertura: 14 de agosto de 1979 - Hora: 8.30

Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 3|79

Objeto: "Reparación de techos Edificio Nº 47 - Escuadrón Talleres" — Presupuesto Oficial $ 27.072.332.

Apertura: 14 de agosto de 1979 - Hora: 9.

Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 4|79

Objeto "Reparación Sanitarios Hangar Luria". — Presupuesto Oficial: 8.211.480 pesos.

Apertura: 14 de agosto de 1979. — Hora: 9.30.

Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 5|79

Objeto. "Reparación cocina y baño personal Casino de Oficiales" — Presupuesto Oficial $ 30.099.834.

Apertura: 14 de agosto de 1979. — Hora: 10.

Valor del pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 6|79

Objeto: "Reparación Alumbrado Sector Oeste desde Aeropuerto hasta Planta Transmisora". — Presupuesto Oficial: $ 30.000.000.

Apertura 14 de agosto de 1979. Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 70.000.

Licitación Pública Nº 7|79

Objeto: "Reparación 100 placares de hormigón en Compañía de Defensa. — Presupuesto Oficial: $ 29.715.485.

Apertura: 14 de agosto de 1979. — Hora: 11.

Valor del pliego: $ 80.000.

Licitación Pública Nº 8|79

Ob. "Construcción 2º etapa ENET Nº 2. — Presupuesto Oficial: $ 35.000.000.

Apertura: 14 de agosto de 1979. — Hora: 11.30.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 1|8 Nº 4.972 v. 7|8|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|79, destinada a la provisión de papeles y cartulinas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones. 7º Piso, Oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 23 de agosto de 1979, a las 15.

e. 1|8 Nº 4.933 v. 7|8|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles: Libertador General San Martín, Pringles, Alsina y Belgrano.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sede del Distrito Bragado, sito en la calle Pelegrini Nº 1733 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al mencionado Distrito, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.

e. 27|7 Nº 4.808 v. 7|8|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para lograr la locación de una (1) máquina fotocopiadora por el término de cuatro (4) meses y hasta el 31|12|79, para la Región Mendoza, con los materiales correspondientes para el funcionamiento. La máquina deberá ser automática, operar con papel común (blanco color o membretado) copiado doble faz tamaño oficio, efectuar 500 copias de una sola selección.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la sede de la citada Región, Garibaldi 18 — 6º piso Mendoza.

Para retirar pliegos de condiciones, presentar propuestas y solicitar informes, dirigirse a la mencionada dependencia en días laborables.

e.3|8 Nº 5.051 v.6|8|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79, para la adquisición de Carnes y Derivados con destino al Area Hotelería del Hotel "General Manuel Belgrano" dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de agosto de 1979, a las 10 horas.

Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano" Av. Alem s.n. Huerta Grande. Pcia. de Córdoba T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.3|8 Nº 5.054 v.6|8|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 29 de agosto de 1979, a las 15 horas: Nº 29|79 cordón aislante de poliester cartón pressphan, presmyl, diluyente para barniz aislante; a las 15,30 horas: Nº 30|79 equipamiento para sondeo de Equipos Cardwe. KL-240 y Failling 1500; y a las 15,45 horas: Nº 31|79 reparaciones en Buques Motor "Yaham".

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190 Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 1|8 Nº 4.969 v. 10|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 69|79

Apertura: 27|8|79. — Hora 10,00.

Prov. de 98 transceptores V.H.F móviles.

Valor de pliego: $ 9.000.

Consulta - retiro documentación Dep. Compras — Bmé Mitre 734 2º Piso — oficina 263 — Capital Federal — días hábiles de 11 a 16 horas.

e. 1|8 Nº 4.971 v. 7|8|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Nº 10.048

Contratación del envasado de gas licuado en cilindros de 45 kgs de capacidad de propiedad de esta Sociedad, en Planta General Belgrano, Avda. Crovara 5299 La Tablada Pdo. de La Matanza, Prov Bs. As. — Apertura: 24.8.79. 9 hs. Valor documentación: $ 220.000.

e. 31|7 Nº 4.825 v. 7|8|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.055: Adq. de 30.000 metros de caños de acero con o sin costura diámetro exterior 219,1 mm (8 5/8 pulg.), espesor 6,35 mm Apertura: 15|8|79 9 hs. — Valor doc. $ 220.000.

Licitación Nº 10.043: Contrat. de la

obra "Renovación del sistema de VHF movil en el Radioenlace Sur".
Apert. prorrogada para el día 28|8|79. 9 horas. Valor doc.: $ 180.000
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 31|7 Nº 4.924 v. 9|8|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.046: Contrat. "Optimización Planta Desgasolinadora El Medanito, provincia de Río Negro".
Apert. 7|9|79: 9 hs. Valor docum.: Pesos 220.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 31|7 Nº 4.920 v. 9|8|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 134|79 para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de conductos de chapa galvanizada para aspiración de polvillo desde los ventiladores hasta los separadores hidráulicos, como así también los caños que suministran el agua a los separadores, con sus respectivos rociadores y los conductos que evacúan la mezcla Agua-Polvo ubicados en el interior de los separadores, en el Elevador Terminal Unidad I — Pto. Nuevo — Buenos Aires.
Precio de los Pliegos: Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos ($ 32.500.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas — Departamento Administración — Paseo Colón Nº 367 — 2º Piso — Capital en el horario de 9 a 12 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de setiembre de 1979 a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Sesenta y Cinco Millones de Pesos ($ 65.000.000,—), depósito en garantía de oferta: Uno Por Ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta — fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la Cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 3|8 Nº 5.057 v. 16|8|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 86|79, 2º llamado, para contratar los trabajos de "impermeabilización de foso de noria, túneles de recepción y extracción, tolvas de recepción y de manipuleo, conos de silos y conos de entresilos, en el Elevador Oficial ubicado en Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires.
Precio de los pliegos: Cuarenta y siete mil pesos ($ 47.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en el Elevador Oficial de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Noventa y cuatro millones de pesos ($ 94.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 26|7 Nº 4.796 v. 8|8|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración
Llámase a Licitación Pública Nº 51|79, para el día 13 de Agosto de 1979 a las 17 horas para la confección de talonarios y fichas impresas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 1|8 Nº 4.941 v. 7|8|79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 8
Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de materiales y mano de obra para la renovación de cubierta de techos y aleros en la Jefatura del Centro Forestal Castelar.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 13 de agosto de 1979, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 44.000.—
e. 2|8 Nº 5.027 v. 6|8|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1147|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 — Tramo: Paso Miranda - Puente s|Río Limay, Sección: Km. 1.582 - Km. 1.626,2 (mejoramiento, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.
$ 1.526.168.263.—
Depósito de garantía: $ 15.261.683.—
Precio del pliego: $ 155.000.—
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|8 Nº 5.017 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.146|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 — Tramo: Paso Miranda - Puente s|Río Limay, Sección: Km. 1.549 - Km. 1.582 (mejoramiento, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén.
$ 1.171.490.124.—
Depósito de garantía: $ 11.714.901.—
Precio del pliego: $ 120.000.—
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1979, a las 16 horas en la sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|8 Nº 5.018 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.145|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237, tramo: Empalme Ruta Nº 22 - Arroyo La Teresa, Sección: km 1.352 - km 1.431 (escarificado, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén.
$ 2.475.789.822. Depósito de garantía: $ 24.757.898.
Precio del pliego: $ 248.000, plazo de obra: 7 meses.
Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e. 2|8 Nº 5.019 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.144|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 237 tramo: Empalme Ruta Nº 22 - Arroyo La Teresa. Sección: km 1.270 - km 1.352 (mejoramiento, bacheo de base y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la provincia del Neuquén.
$ 2.439.383.289.
Depósito de garantía $ 24.393.833.
Precio del pliego: $ 245.000.
Plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|8 Nº 5.020 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.143|79 para la ejecución de las obras en los Centros de Frontera Puerto Unzué y Colón (parquización, conservación por dos años y corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos.
$ 159.615.362. Depósito de garantía: $ 1.596.154.
Precio del pliego: $ 16.000.
Plazo de obra: 745 días corridos.
Presentación propuestas: 14 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|8 Nº 5.021 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.148|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 tramo: Polvaredas - Límite con Chile, Sección: Punta de Vacas - Los Horcones Subsecciones: 1ra., 2da y 3ra. (construcción de obras flotantes) en jurisdicción de la provincia de Mendoza.
$ 7.645.000.000. Depósito de garantía: $ 76.450.000.
Precio del pliego: $ 765.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 31 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|8 Nº 5.016 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|79 del 6º Distrito para contratar las obras en la Ruta 9, tramo: Abra Pampa - La Quiaca - Sección: Abra Pampa - Puesto de Márquez (enripiado de traza existente) en jurisdicción de la provincia de Jujuy.
$ 48.642.384.
Precio del pliego: $ 5.000.
Plazo de obra: (2) dos meses.
Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, sito en la Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se podrá consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|8 Nº 5.010 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|79 del 6º Distrito para contratar las obras de enripiado de traza existente en la Ruta 9 - Tramo: Abra Pampa - La Quiaca Sección: La Intermedia - Pumahuasi en jurisdicción de la provincia de Jujuy.
$ 61.316.808.
Precio del pliego: $ 6.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, sito en la Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se podrá consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|8 Nº 5.011 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|79, del 18 Distrito para contratar las obras de bacheo con mezcla bituminosa en frío y sellado superficial con riego asfáltico y distribución de arena en la Ruta Nº 16. Tramo: Sáenz Peña - La Mascota. Sección: Kms. 167-186, en jurisdicción de la provincia del Chaco. $ 63.682.770. Precio del pliego: $ 6.400. Plazo de obra: 2 meses y 15 días.
Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la sede del 18 Distrito, sito en la avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.
e. 2|8 Nº 5.002 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|79, del 18 Distrito, para contratar las obras de sellado superficial con riego asfáltico y distribución de arena en la Ruta Nº 16. Tramo: Avia Terai - Concepción del Bermejo. Sección: Km. 206,740 - Km. 229,280, en jurisdicción de la provincia del Chaco. $ 63.666.750. Precio del pliego: $ 6.400. Plazo de obra: 2 meses y 15 días.
Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la sede del 18 Distrito, sito en la avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.
e. 2|8 Nº 5.003 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1100|79, para la ejecución de las obras de la Ruta Complementaria "H". Tramo: Sección: Km 15 - Km. 30 (Construcción de enripiado), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 219.915.000. Depósito de garantía: $ 2.199.150. Precio del pliego: $ 22.000. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuesta: 27 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 2|8 Nº 5.004 v. 15|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|79, del 14 Distrito, para la ejecución de bacheo con premezclado, riego de liga y tratamiento tipo sellado en la Ruta Nº 148. Tramo: Luyaba - Villa Dolores. Sección: Km. 974,8 — Km. 982,8, en jurisdicción de la

provincia de San Luis. $ 74.626.300 Depósito de garantía: $ 746.263. Precio del pliego: $ 7.500. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1979, a las 10.30, en la sede del 14 Distrito, sito en la avenida Quintana 487, San Luis, donde se podrá consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|8 Nº 5.005 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 5º Distrito para la obra de "Sellados Parciales" en la Ruta Nº 34 — Tramo: Bellivian — Tartagal, en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 71.000.000.

Depósito de garantía: $ 710.000.

Precio del pliego: $ 7.100.

Plazo de obra: 1 mes y 15 días.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.030 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|79 del 5º Distrito para la obra de "Sellados Parciales" en Ruta Nº 34 — Tramo: General Güemes — Lte. C|Jujuy, en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 70.965.060.

Precio del pliego: $ 7.100.

Plazo de obra: 1 mes y 15 días.

Presentación de propuestas: 29 de Agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.031 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12 del 5º Distrito para las obras de "Sellados Parciales" Ruta Nº 34 — Río Juramento — Acceso Palomitas, en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 69.224.400.

Precio del pliego: $ 7.000.

Plazo de obra: 1 mes y 15 días.

Presentación de propuestas: 28 de Agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.032 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79 del 5º Distrito para las obras de "Construcción de Defensas de Hormigón Ruta Nº 40 — Tramo: Río Molinos — Payogasta, en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 24.129.840.

Precio del Pliego: $ 2.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 14 de Agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.033 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|79 del 5º Distrito para las obras de "Construcción de Defensas de Hormigón S|Lecho Río Guachipas, Ruta Nº 9 — Tramo: Guachipas, Laviña, en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 24.025.240.

Precio del pliego: $ 2.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 15 de Agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.034 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|79, del 14 Distrito, para la ejecución de bachea con premezclado, riego de liga y tratamiento tipo sellado en la Ruta Nº 148. Tramo: San Luis-La Paz. Sección: Km. 947,3-Km. 955,3, en jurisdicción de la Prov. de San Luis. $ 74.626.300. Depósito de garantía: $ 746 263. Precio del pliego: $ 7500 Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1979, a las 10.30 en la sede del 14 Distrito, sito en la avenida Quintana 487, San Luis, donde se podrá consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|8 Nº 5.006 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|79, del 14 Distrito, para la ejecución de bachea con premezclado riego de liga y tratamiento tipo sellado en la Ruta Nº 147. Tramo: Empalme a Ruta 7 - San Luis. Sección: Km. 806,2 - Km. 811,6, en jurisdicción de la provincia de San Luis. $ 50.263.500. Precio del pliego: $ 5.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1979, a las 10.30 en la sede del 14 Distrito, sito en la avenida Quintana 487, San Luis, donde se podrá consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|8 Nº 5.007 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79, del 14 Distrito, para contratar las obras de ejecución de bacheo con premezclado, riego de liga y tratamiento tipo sellado, en la Ruta Nº 146. Tramo: Lafinur - Lte. c|Córdoba. Sección: Km. 198 - Km. 206, en jurisdicción de la provincia de San Luis. $. 74.626.300. Depósito de garantía: Pesos 746.263. Precio del pliego: $ 7.500. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1979, a las 10.30 en la sede del 14 Distrito, sito en la avenida Quintana 487, San Luis, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|8 Nº 5.008 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79, del 6º Distrito, para contratar las obras en la Ruta Nº 66. Tramo: San Salvador de Jujuy - El Cadillal Sección: Río Los Alisos (defensas de hormigón ciclopeo) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. Pesos 61.794.120. Precio del pliego: $ 6.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas 16 de agosto, a las 11 horas en la sede del 6º Distrito, sito en la avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|8 Nº 5.009 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "a" Tramo: Sección: Km. 27 - Km. 49 (Construcción de enripiado), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. $ 338.703.750. Depósito de garantía: $ 3.387.037. Precio del pliego: $ 34.000. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1979 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 2|8 Nº 5.022 v. 23|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|79, del 6º Distrito, para contratar las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Humahuaca Tres Cruces. Sección: Esquinas Blancas - Tres Cruces (ensanche de voladura en roca), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. Pesos 61.291.279. Precio del pliego: $ 6.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 13 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la sede del 6º Distrito, sito en la avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos

e. 2|8 Nº 5.023 v. 8|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|79 del 7º Distrito para contratar la ejecución de las obras de bacheo de calzada en la Ruta Nº 33. Tramo: Chabas - Casilda, Sección: Km. 77. - Km. 806, en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 63.467.341,00. — Precio del pliego: $ 6.400. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.952 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 7º Distrito para contratar la ejecución de las obras de bacheo de calzada en la Ruta Nº 11. Tramo: Santa Fe - Recreo. Remodelación acceso al Liceo Militar General Belgrano en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 63.525.190,00. — Precio del pliego: $ 6.400. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la sede del 7º Distrito sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.953 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|79, del 16 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Lte. C/Córdoba - Ojo de Agua, (ejecución de bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 52.074.150. — Precio del pliego: pesos 5.300. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 13 de agosto de 1979, a las horas en la Sede del 16 Distrito, sito en la calle Avda. Roca Sud Nº 777, Santiago del Estero, Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.

e. 1º|8 Nº 4.942 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79, del 16 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 — Tramo: Pinto - Colonia Dora, (bacheo y sellado bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. — $ 59.236.000. — Precio del pliego: $ 6.000. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 13 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 16 Distrito, sito en la calle Avda. Roca Sud Nº 777, Santiago del Estero. Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.

e.1º|8 Nº 4.943 v.7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 16 Distrito para la provisión de bóvedas caños metálicos, en la Ruta Nº 89 — Tramo: Brea Pozo - Río Huaico Hondo, en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 34.669.000. — Precio del pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 1 mes.

Presentación de propuestas: 10 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 16 Distrito, sito en la calle Avda. Roca Sur Nº 777, Santiago del Estero. Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.

e.1º|8 Nº 4.944 v.7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|79 del 7º Distrito para contratar las obras de repavimentación de accesos a puentes sobre el Río Colastiné en la Ruta Nº 168 — Tramo: La Guardia - Atracadero 5 de Octubre Sección: Km. 476,6 - Km. 487,6, en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 63.635.868. — Precio del pliego: $ 6.400. — Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e.1º|8 Nº 4.947 v.7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|79 del 7º Distrito para contratar las obras de bacheos de calzada en la Ruta Nº 98, Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta 11. Sección: Km 000 - Km. 12, en jurisdicción de la provincia de Santa Fe, pesos 63.374.313,00.

Precio del pliego: $ 6.400. — Plazo de obra: 2 meses

Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.948 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

El Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Dirección Nacional de Vialidad comunican a los posibles interesados que se dispuso prorrogar las licitaciones públicas Nros. 1106|79, 1107|79 y 1108|79 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 — Tramo: Tilcará — Huacalera; Senador Pérez — Humahuaca y Acceso a Humahuaca y León — Molle Punco Sección León — Volcán en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

Presentación propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 11 horas, en la Sede de la Gobernación de la Provincia de Jujuy, San Martín 450, San Salvador de Jujuy.

e. 1º|8 Nº 4.936 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|79 del 7º Distrito para contratar las obras de repavimentación de calzada en la Ruta Nº 166. Tramo: Empalme Ruta Nº 11, Nuevo Torino. Sección: Km. 508,5 - Km. 509,5, en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 63.485.973,00 Precio del pliego: $ 6.400, plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.949 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|79 del 7º Distrito para contratar las obras de bacheo de calzada en la Ruta Nº 34. Tramo: Rosario - Lucio V. López, Sección, Km. 000 - Km. 34, en jurisdicción de la provincia de Santa Fe, $ 63.398.192,00 Precio del pliego: $ 6.400. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.950 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79 (2º llamado) para ejecutar las obras de extensión y conexión de agua corriente al campamento de Chilecito -La Rioja-, pesos 5.295.050. — Precio del pliego: $ 5.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 8 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja. — Consulta y venta de pliegos en el mencionado distrito.

e.1º|8 Nº 4.946 v.7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|79 del 7º Distrito para contratar la provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico para la Ruta Nº 11. Tramo: Reconquista - Las Garzas, Sección: Km. 790 - Km. 820, en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 63.453.150,00. Precio del pliego: $ 6.400. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 23 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199. Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.951 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|79 del 7º Distrito para contratar la ejecución de las obras de bacheo de calzada en la Ruta Nº 33 — Tramo: Venado Tuerto — Firmat, Sección: Km. 685 — Km. 752, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe,

$ 63.372.429,00.

Precio del pliego: $ 6.400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de Agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.954 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|79 del 7º Distrito para contratar la ejecución de las obras de bacheo de calzada en la Ruta 34 — Tramo: Palmeras — Monigotes, Sección: Km. 320 — 330, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, $ 63.412.500,00.

Precio del pliego: $ 6.400.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de Agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.955 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79 del 7º Distrito para contratar la ejecución de las obras de bacheo de calzada en la Ruta Nº 34 — Tramo: Sunchales — Palacios, Sección: Km. 259,8 — 287,1, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.

$ 63.410.499,00.

Precio del pliego: $ 6.400.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 21 de Agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 7º Distrito, sito en la Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 1º|8 Nº 4.956 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso suspender la licitación pública número 1133|79 para la ejecución de las obras en el Acceso Norte — Tramo: Avenida General Paz — Camino de Cintura, Sección: Km. 11,700 a Km. 20,100 (repavimentación) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

e. 1º|8 Nº 4.937 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso prorrogar las licitaciones públicas Nros. 1116|79; 1117|79; 1118|79 y 1119|79 a fin de encomendar las Tareas de Conservación por Contrato en Rutas Varias de las Provincias de Catamarca; Río Neuquén y Chaco.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1979 a las 15; 16; 17 y 18 hs. respectivamente, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|8 Nº 4.935 v. 7|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|79 del 5º Distrito para las obras de "construcción defensas de hormigón s|Río Mecana y Arroyo Boquerón - Ruta Nº 1e tramo: El Galpón - Ceibalito, en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 50.215.658. Precio del pliego: $ 5.100 — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.035 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|79 del 5º Distrito para las obras de "construcción de defensas de hormigón armado s|lecho río Calchaquí, Ruta Nº 40 - Tramo: Pueblo Viejo - La Poma, en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 34.34? 520. Precio del pliego: $ 3.500. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini, 715, Salta donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.036 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|79 del 5º Distrito para las obras de "construcción de defensas de hormigón s|lecho Río Toro - Ruta 51 - Tramo: El Alisal - Corrillos, en jurisdicción de la provincia de Salta; $ 66.492.000. Precio del pliego: $ 6.700. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 13 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.037 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|79 del 5º Distrito para las obras re "Construcción de defensas de hormigón sobre lecho río Calchaquí, Ruta Nº 40 - Tramo: San Carlos - Payogastilla, en jurisdicción de la provincia de Salta; $ 59.252 400. — Precio del pliego: $ 6.000. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 13 de agosto de 1979 a las 10 horas en el 5º Distrito, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, Salta, donde se podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.038 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|79 del 16º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: Las Termas Lte. Tucumán, sellado bituminoso, en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero; $ 30.731.200,00. — Precio del pliego: Pesos 3.500. — Plazo de obra: dos meses.

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 10 horas en la Sede del 16º Distrito, sito en la Avenida Roca Sud Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultarse o adquirirse los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.039 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|79 del 16º Distrito para ejecución de las obras en la Ruta 64 - Tramo: Santiago Cerrillos, ejecución de bacheo con premezclado bituminoso, en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero, $ 47.205.000,00. — Precio del pliego: $ 5.000. — Plazo de obra: 2 meses

Presentación de propuestas: 16 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 16º Distrito Santiago del Estero, sito en la Avenida Roca Sud Nº 777, donde pueden consultarse o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.040 v. 9|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|79 del 16º Distrito para la Provisión de agregado pétreo y malla de alambre tejido para la construcción de gaviones, en la Ruta 89 Tramo: Río Dulce - Loreto, en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero; $ 62.568.8?0.00. — Precio del pliego: $ 6.300. Plazo de obra: 1 mes

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1979 a las 11 horas en la Sede del 16º Distrito Santiago del Estero, sito en la Avenida Roca Sud 777 donde pueden adquirirse y consultarse los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.041 v. 9|8|79

FERROCARRILES ARGENTINOS

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 566|75 (Trabajos de renovación y construcción de vías, obras de arte y pasos a nivel (1ra. Etapa) F. C. Roca, Sección Urbana, Sector Temperley — Ezeiza) prevista para el 2|8|79 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 20|8|79 a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 300.000.

Licitación Privada Nº 317|79.

Descripción: Adquisición de bancos de pruebas de motores de combustión interna para ajuste análisis y control de los mismos, admitiéndose ofertas por equipos de importación.

Apertura: Día 13|9|79 — Hora: 12,00.

Valor del pliego: $ 10.000.—

Licitación Pública Internacional Número 570|79.

Descripción: Adquisición de seis tractores Ruta - Vía, capacidad de remolque similar al modelo 8 T.M. de Whiting.

Apertura: Día 20|9|79 — Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Internacional Número 571|79.

Descripción: Adq. de un banco de ensayos hidráulicos para prueba de bomba cilindros y motores.

Apertura: Día 14|9|79 — Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 572|79.

Descripción: Adquisición e instalación de tres compresores de aire a tornillo helicoidal aptos para suministrar cada uno un caudal mínimo de 12 m3. por minuto en forma continua a una presión mínima de 7 Kg. por cm2. con accionamiento por medio de motor asincrónico de C.A. 3 por 38 Voltios con neutro.

Apertura: Día 28|8|79 — Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 573|79.

Descripción: Adquisición de tractores Industriales sobre rodado neumático para remolque pesado.

Apertura: Día 31|8|79 — Hora: 12,00.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Línea Gral. Roca.

Licitación Pública G. 7545.

Descripción: 50.000 Tn. piedra triturada para balastro — Super Red.

Apertura: Día 21|8|79 — Hora: 12,30.

Valor del Pliego: $ 52.000.

Licitación Pública SA. 418.

Descripción: Reparación general de 300 vagones de 2 ejes (ex. Serie B.1).

Apertura: Día 21|8|79 — Hora: 9,00.

Valor del Pliego: $ 150.000.

Licitación Pública G. 7544.

Descripción: 94.200 mts. Cables de cobre varios tipos y medidas.

Apertura: 22|8|79 — Hora: 9,00.

Valor del Pliego: $ 21.000.

Licitación Pública F. 9714.

Descripción: 670 clepes y juntas para rieles de 100 lbs.

Apertura: Día 27|8|79 — Hora: 9,00.

Valor del Pliego: $ 12.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 162|79.

Descripción: Desagote de pozos negros estaciones Ing Huergo, Cipolletti y Cinco Saltos y atención red cloacal interna Estación Neuquén.

Apertura: Día 20|8|79 — Hora: 16,00.

Valor del Pliego: $ 30.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Capital.

Línea Gral. Mitre.

Licitación Pública Nº 3857.

Descripción: Montaje nuevo puente sobre Río III.

Apertura: Día 23|8|79 — Hora: 16,00.

Valor del Pliego: $ 450.000.

Licitación Pública Nº 3858.

Descripción: Renovación vía principal a Tucumán Km. 1.136 al 1.151.

Apertura: Día 23|8|79 — Hora: 13,00.

Valor del Pliego: $ 600.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359 Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras Portón Nº 1 Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 horas, de lunes a viernes.

Línea Gral. Belgrano.

Licitación Privada 15858|78.

Descripción: Ampliación, instalación y puesta en funcionamiento de una central telefónica automática en la estación Güemes de la Línea General Belgrano en la provincia de Salta.

Apertura: Día 28|8|79 — Hora: 13,00.

Valor del Pliego: $ 12.400.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia, Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, Oficinas Nros. 431 y 35, o en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Güemes, sito en el cuadro de Estación Güemes, horario de atención en Oficinas Centrales de 13 a 17 en Salta en horas de oficina.

Línea Gral. Urquiza.

Licitación Pública Nº 30.

Descripción: Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 408+200 y Km. 449+000 y vía 2da. Estación Santo Tomé — Línea Concordia Posadas.

Apertura: Día 28|8|79 — Hora: 13,00.

Valor del Pliego: $ 250.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento — 5º Piso — Estación Federico Lacroze — Capital, Días hábiles de 12 a 15,30 horas.

e. 3|8 Nº 5.079 v. 7|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 1.731—LP—77

Provisión y transporte de equipos electromecánicos para la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales de Juan Bautista Alberdi (Tucumán). Apertura: 7|9|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en la Regional Noroeste sito en San Crisóstomo Alvarez 777, San Miguel de Tucumán (Tucumán)

Presupuesto oficial: $ 73.300.000.

e. 25|7 Nº 4.741 v. 7|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Equipos electrobombas. Expte. Nº 30.983-LP-77. Apertura: 22|8|79, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e. 2|8 Nº 4.990 v. 13|8|79

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEA MARITIMAS ARGENTINAS S.A. E.L.M.A. S.A.

Licitación Pública Nº 2|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la venta sin base para desguace, del buque:

"Río Bermejo": Año de construcción 1950: Desplazamiento vacío 5.737 Tons.

Apertura de propuestas: Día ? de agosto de 1979 a las 15.00 horas

Informes y venta de Pliegos: Todos los días hábiles de 9,30 a 17,00 horas, en Dpto. Abastecimiento, Avenida De los Inmigrantes (ex-Maipú) y Avenida Pte. Ramón S. Castillo — Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 1|8 Nº 4.974 v. 7|8|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a lic. púb. Nº 125-0 (2º llamado) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 de agosto de 1979 a las 16 horas, para la instalación de una red de gas natural y una planta reductora de presión, en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la calle Benito Correa Nº 1600, de la Ciudad de Buenos Aires.

Importe del presupuesto Oficial: pesos 625.856.380.—

Garantía de propuesta: $ 6.258.564.—

Adquisición de Pliegos y Consultas: En el Departamento Logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.

Precio del Pliego: $ 20.000.

e. 30|7 Nº 4.824 v. 20|8|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 13|79: Reparación General de dos Barcazas de Empuje.

Fecha y lugar de apertura: 4|9|79, 10 hs., Corrientes 389, 1º piso, (Sección Compras), Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 10.000 (Diez mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.831 v. 8|8|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DG IC|79, hasta el día 29 de Agosto de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión de equipamiento, ajuste y puesta en funcionamiento de una estación radioeléctrica móvil, destinada al Servicio de Comprobación Técnica de las Emisiones Radioeléctricas en la Capital Federal.

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 438.881.605.

Importe de Garantía: $ 4.388.816.

Valor del Pliego: $ 85.000.

e. 25|7 Nº 4.765 v. 14|8|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DG IC|79, hasta el día 10 de Septiembre de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente de una Central Telefónica Automática Privada (Electrónica) con una capacidad de cuarenta y cinco líneas externas y doscientas líneas internas con sus correspondientes aparatos telefónicos, destinada a la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC) sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 454.632.000.

Importe de Garantía: $ 4.546.320.

Valor del Pliego: $ 90.000.

e. 25|7 Nº 4.766 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 174-P|79.

Apertura: 5 de Septiembre de 1979. — Hora: 9,30.

Ampliación - Construcción de la Central "Ushuaia", sita en la calle San Martín (e) 25 de Mayo y Laserre de la Ciudad de Ushuaia - Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Presupuesto Oficial: $ 450.500.000.

Pliego: $ 400.000.

Inf.: Avenida La Plata 1540 Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: Ushuaia: San Martín (e) 25 de Mayo y Laserre - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

e. 31|7 Nº 4 919 v. 8|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 175-P|79.

Apertura: 13 de Agosto de 1979. — Hora: 10,30.

Trabajos de Construcción de Canalizaciones Subterráneas de PVC y Cámaras en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 339.718.613.

Pliego: $ 200.000.

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 — Provincia de Buenos Aires.

e. 27|7 Nº 4.812 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que el Concurso Público Nº 133-P|79: que fuera programado para el 14|9|79 a las 9,30 ha sido diferido para el día: 15|10|79 a las 9,30 horas.

Ampara el llamado a concurso de antecedentes y precios en el país, provisión en el país, provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de centrales telefónicas de tecnología moderna con control por programa almacenado.

Suministro inicial: 351.900 líneas.

Adicional optativo 200.000 líneas.

Aparatos telefónicos.

Convenios directos ulteriores, por el término de quince (15) años.

Inf.: Dirección de Abastecimientos Av. La Plata 1540 — 3er. Piso — Capital Federal.

Evacuación de Consultas: Hasta 30 días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Valor del Pliego: $ 5.000.000.

e. 27|7 Nº 4.813 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|79.
Apertura: 14|8|79 — Hora: 9,30.
Pliego: $ 70.000,00.
Provisión de tanques conteniendo bo-binas de carga para pupinización.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 27|7 Nº 4.814 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 154-P|79, que fuera programada para el 3|9|79 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 3|10|79 a las 9,30 horas.
Ampara la provisión de Equipos, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 6 Centrales de Conmutación Telefónica Automática para tránsito, con red de conmutación temporal de Técnica de Control por programa almacenado: Equipos de transmisión con sus vínculos respectivos para enlazar las 6 Centrales; Equipos de alimentación correspondientes y construcción de Edificios para albergar las centrales, cañerías, colocacioon de cables, etc.
Cinturón Digital Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 178.585.895.000.
Pliego: $ 4.000.000.
Evacuación de Consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura.
Venta de Pliegos: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura.
Inf.: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.
e. 27|7 Nº 4.815 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 177-P|79
Apertura: 20|8|79 Hora: 15.
Pliego: $ 50.000,00
Provisión de cables telefónicos. — Inf.: Av. La Plata 1540 piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 3|8 Nº 5.043 v. 13|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de agosto de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transporte (DAB) la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia en Sucursal Lanús (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Lanús (B); o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) Correo Central Buenos Aires.
e. 3|8 Nº 5.046 v. 4|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 169|79
Llámase a licitación pública para adquirir "Estampadores de fecha y hora Automáticos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento, 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego $ 32.500.
$ 96.000.— e. 3|8 Nº 52.761 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11 Día-79, hasta el día 5 de setiembre de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un ascensor para el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 26º Resistencia (Provincia del Chaco), que incluye la construcción de sala de máquinas y caja de hormigón.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sec. dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).
Presupuesto oficial: pesos 58.700.000.—
Importe de Garantía: Pesos 587.000.
Valor del Pliego: Pesos 11.740.
e. 3|8 Nº 5.044 v. 16|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 170|79.
Llámase a licitación pública para adquirir "Talonario Formula Nº 3.008".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1979 a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego: 21.000.
$ 96.000.— e. 3|8 Nº 52.760 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 166|79.
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Artículos para Escritorio".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de agosto de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del Pliego: $ 25.600.
$ 96.000 e. 27|7 Nº 52.036 v. 7|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIA-79, hasta el día 8 de agosto de 1979 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación y/o reposición y ajuste de la carpintería metálica y herrería del cuerpo destinado a garaje y sector taller reposición de vidrios y reparación y pintado general de toda la carpintería y herrería, remodelación integral de la marquesina del sector lavadero y surtidores del edificio Movimiento ubicado en la Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 171.200.000.
Importe de Garantía $ 1.712.000.
Valor del pliego $ 34.240.
e. 17|7 Nº 4.559 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 33" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Seccin Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, piso 6º, ofisina 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.
e. 1º|8 Nº 4.960 v. 10|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte de envíos postales en jurisdicción de la Sucursal Cdad. del Libertador General San Martín (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sucursal Cdad. del Ldor. General San Martín (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|8 Nº 4.964 v. 10|8|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, 2º llamado, expediente 100-15321|78, para la ejecución de la obra "Remodelación y adaptación para Facultad de Odontología".
Presupuesto oficial: $ 459.191.150 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y un mil ciento cincuenta pesos).
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Ubicación: Calles 1 y 50, La Plata.
Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata.
Adquisición del legajo: Departamento Contrataciones, calle 7 entre 47 y 48, La Plata.
Precio del legajo: $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
Apertura: Día 16 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
e. 2|8 Nº 4.996 v. 13|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 009/79
Obra - Complejo Universitario - Sectores 2 y 3.
Peña y Funes, Mar del Plata.
Metros cubiertos: 13.286.
Presupuesto oficial: $ 10.302.105.000.—
Valor del pliego: $ 300.000.—
Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1979, a las 18 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata
e. 24|7 Nº 4.716 v. 13|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 3|79
Expediente Nº 40.090|79
Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la construcción de la Obra Nº 015|79: "Ejecución edificio para la Dirección General de Obras y Servicios baños y vestuarios para el personal", a realizarse en el Complejo Universitario General José de San Martín, sito en Ruta Nacional Nº 9 Camino de Vaqueros, 4400, Salta.
Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1979 a las 10 horas.
Lugar de apertura: Dependencias del rectorado, Buenos Aires 177 4400, Salta.
Presupuesto oficial: $ 146.927.000 (ciento cuarenta y seis millones novecientos veintisiete mil pesos).
Garantía: 1 por ciento sobre monto Presupuesto Oficial.
Venta de pliegos: Tesorería General, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta, en días hábiles de 8 a 13 horas.
Precio del pliego: $ 60.000,00 (sesenta mil pesos)
Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General José de San Martín, Ruta 9, Camino a Vaqueros, 4400, Salta.
e. 23|7 Nº 4.694 v. 10|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-380|79
Llámase a Licitación Pública para el día 15 de agosto de 1979, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida" la obra denominada:
Mendoza - Conjunto edilicio Conicet - Instituto Lariac, Construcción mesadas de laboratorios y armarios.
Presupuesto oficial: $ 117.145.000.-.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, en el Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - (Parque Gral. San Martín) - Mendoza donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la carpeta: $ 50.000. — Garantía de licitación: $ 1.171.450.
e. 2|8 Nº 4.997 v. 15|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte.: Nº 330.396|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 53|79-H, para otorgar la contratación de los servicios técnicos especializados destinados a atender el Sistema de Totalización Automática de Apuestas del Hipódromo Argentino, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1979, a las 14 horas.
Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 - 1er. piso — Departamento compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2868.
Valor del Pliego: Veinte Mil (20.000) Pesos.
Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 - 1er. Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.
e. 26|7 Nº 4.778 v. 6|8|79

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE DEFENSA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 8 de agosto de 1979 a las 14 horas para la adquisición de 150.000 agujas dobles de acero para dispositivo extracción de sangre al vacío calibre 0,9 estériles, según muestras Nº 1 y 2 que obran en este Departamento.
Los interesados en presentar propuestas dirigirse al Departamento de Defensa Nacional, Alsina 301, 6º piso, Oficina Nº 6045, Capital en el horario de 9 a 18 horas.
e. 3|8 Nº 5.042 v. 6|8|79

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 13 de agosto de 1979, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan Nº 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de productos químicos y medicinales.
e. 3|8 Nº 5.653 v. 6|8|79

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 11
Referencia: Refacción inmueble sub-sede de Santa Fe, costo oficial de la obra: $ 557.734.094.
Apertura: El día 29 de agosto de 1979 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas en Leandro N. Alem 638 - 3º piso - Departamento de Compras y Suministros.
Plazo de consultas: Serán recepcionados hasta el día 20 de agosto de 1979.
Nota: El valor del pliego de especificaciones es de $ 362.528.
e. 3|8 Nº 5.655 v. 7|8|79

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 10
Referencia: Refacción inmueble subsede Mar del Plata, costo oficial de la obra $ 216.393.812.
Apertura: El día 29 de agosto de 1979 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas en Leandro N. Alem 638 - 3er. piso - Departamento de Compras y Suministros.
Plazo de consultas: Se recepcionarán hasta le día 20 de agosto de 1979.
Nota: El valor del pliego de especificaciones es de $ 140.656.
e. 3|8 Nº 5.656 v. 7|8|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1.833.
Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de ampliación, remodelación y refacción en el Edificio de la Sucursal del Banco de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa
Ubicación: Calle General San Martín 98, Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa
Presupuesto oficial: $ 422.323.180.
Garantía de licitación: $ 4.223.232.
Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1979 a las 11 horas.
Lugar de apertura: En la Gerencia de la Sucursal Santa Rosa, calle General San Martín Nº 98, Ciudad del mismo nombre Provincia de La Pampa.
Informes y pliegos: Gerencia de Servicios, Departamento Arquitectura, División Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, calle Defensa Nº 192, Entrepiso "C", Oficina Nº 1, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Santa Rosa.
e. 25|7 Nº 4.754 v. 14|8|79

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 908
Licitación Pública Nº 111
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 450 pantalones, 450 camisas de brin, 9 ambos, 18 camisas de tela batista poliéster y algodón, 9 impermeables y 9 pares de zapatos.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864 Capital en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 14 de agosto de 1979, a las 16 horas en la Dirección de Administración. Oficina de Compras, entrepiso.
e. 3|8 Nº 5.029 v. 6|8|79